



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA
“HEROES UNIVERSAL C.A” UBICADA
EN EL MUNICIPIO SAN JOAQUIN**

Autor:

Frederick Sánchez

Tutor Ing. Jesús Romero

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA
EMPRESA "HEROES UNIVERSAL C.A." UBICADA EN EL MUNICIPIO
SAN JOAQUIN**

Proyecto del Trabajo de Grado para optar al título de
INGENIERO INDUSTRIAL

Autor:

Frederick Sánchez

C.I. 21.020.079

Tutor Ing. Jesús Romero

C.I. 23.436.368



FI-1-005-2019-6CE (TG)

Valencia, 31 de enero de 2020

Ciudadano:
Sánchez M, Frederick
21.020.079
Presente-

Cumplo con informarle que la Comisión de Trabajo de Grado y Pasantías de la Facultad de Ingeniería en su reunión N° 01-2020 de fecha 14-01-2020 aprobó el proyecto de trabajo de grado titulado **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA "HEROES UNIVERSAL C.A" UBICADA EN EL MUNICIPIO SAN JOAQUIN** presentado por usted (es) como requisito para optar al título de Ingeniero Industrial.

Se ratifica la designación del Ing. Jesús Romero C.I: 23.436.368 como Tutor Académico que lo asesorará en el desarrollo de este proyecto.

Atentamente,

Prof. Luis Lira

Decano de la Facultad de Ingeniería





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

San Diego, 21/02/2020

APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Ing. Jesús Romero portador de la cedula de identidad N° V-23.436.368, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por el ciudadano Frederick Sanchez, portador de la cedula de identidad N° V-21.020.079, titulado **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA "HEROES UNIVERSAL C.A." UBICADA EN EL MUNICIPIO SAN JOAQUIN**, presentado como requisito parcial para optar al título de Ingeniero Industrial, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Jesús Romero
23436368

Ing. Jesús Romero

C.I: 23.436.368

DEDICATORIA

Primeramente dedico este trabajo a mi madre Beatriz Márquez, por ser la mejor madre del mundo, cariñosa, paciente, por ser apoyo fundamental en cada etapa de mi vida, por cuidarme, por animarme cuando he decaído, por siempre creer en mi y siempre luchar por darnos lo mejor en esta vida, te dedico todo lo que significa este logro, soy quien soy en este momento gracias a ti. Te amo

A mi padre Freddy sanchez por siempre estar ahí y enseñarme a ser una mejor persona cada día por confiar en mi y apoyarme en todo momento.

A Víctor estrada por formar parte de este anhelado triunfo y darme su apoyo incondicional durante todo este camino que no fue fácil y estuvo lleno de muchos obstáculos pero nada nos impidió a cumplir esta meta. gracias por estar conmigo en todo momento.

A mi hermana Dennys sanchez quien con su vida y su nobleza ha sido parte indispensable de mi vida.

-Frederick Sanchez

AGRADECIMIENTOS

Primeramente a dios por darme bienestar, sabiduría y fortaleza en todo el desarrollo de mi carrera, por haber colocado en mi camino a todas aquellas personas que de una u otra manera me brindaron su colaboración para la realización de este trabajo de grado. A mi familia y amigos por ser mi apoyo incondicional.

A mi madre Beatriz Márquez por siempre estar ahí para mí y cuidarme, apoyarme y amarme como solo ella sabe hacerlo.

A mi padre Freddy Sanchez y mi hermana Dennys Sanchez por estar ahí en los momentos buenos y malos.

A Víctor Estrada si no fuera por todo el apoyo que me has brindado este trabajo no fuera existido.

A Ricardo González por abrirme las puertas de su empresa y permitirme elaborar este trabajo de grado

A mis amigos Rafael, Duimari, Erika, Hans, Bernardo, Miguel por todos los buenos y malos momentos que vivimos a lo largo de esta carrera por fin podremos decir lo logramos.

A mis docentes que con su insaciable pasión de formar profesionales me ayudaron a convertirme en una mejor persona.

A mis madrinas de promoción Nelly Niño y Ana Avendaño por soportarnos cuando las fastidiamos tanto y aun así cuidarnos y apoyarnos como unas mamás gallinas

-Frederick Sanchez

ÍNDICE GENERAL

| CONTENIDO | Pág. |
|---|------|
| ÍNDICE DE FIGURAS | viii |
| RESUMEN | ix |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO | |
| I EL PROBLEMA | |
| 1.1 Planteamiento del Problema..... | 3 |
| 1.2 Formulación del Problema..... | 7 |
| 1.3 Objetivos de la Investigación..... | 5 |
| 1.3.1 Objetivo General..... | 7 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos..... | 7 |
| 1.4 Justificación..... | 7 |
| 1.5 Alcance..... | 8 |
| II MARCO TEÓRICO | |
| 2.1 Antecedentes..... | 9 |
| 2.2 Bases Teóricas..... | 11 |
| 2.2.1 Condiciones de Higiene y Seguridad..... | 12 |
| 2.2.2 Seguridad en el Trabajo..... | 12 |
| 2.2.3 Salud en el Trabajo | 12 |
| 2.2.4 Enfermedad Ocupacional | 13 |
| 2.2.5 Accidentes Laborales | 13 |
| 2.2.5.1 Causas de los Accidentes Laborales | 13 |
| 2.2.6 Riesgos Ocupacionales | 14 |
| 2.2.6.1 Clasificación de los riesgos | 14 |
| 2.2.6.2 Análisis de los Riesgos Laborales | 15 |
| 2.2.7 Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo | 17 |
| 2.3 Definición de Términos..... | 19 |
| III MARCO METODOLÓGICO | |
| 3.1 Tipo de Investigación..... | 21 |
| 3.2 Diseño de la Investigación..... | 22 |
| 3.3 Nivel de la Investigación..... | 22 |
| 3.4 Población y Muestra | 23 |
| 3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos | 23 |
| 3.5.1 Tipos de técnicas..... | 23 |
| 3.5.2 Instrumento de recolección de datos | 24 |
| 3.5.2.1 Tipos de cuestionarios | 24 |
| 3.6 Validez y confiabilidad del instrumento | 25 |

| | |
|---|----|
| 3.7 Análisis de datos | 26 |
| 3.8 Fases metodológicas | 26 |
| IV RESULTADOS | |
| 4.1 Fase I..... | 28 |
| 4.2 Fase II | 31 |
| 4.2.1 Identificación de la empresa Heroes Universal | 32 |
| 4.2.2 Estructura organizativa de la empresa | 32 |
| 4.2.3 Análisis de los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa y las condiciones de medio ambiente de trabajo | 33 |
| 4.3 Fase III | 39 |
| 4.4 Fase IV | |
| 4.4.1 Factibilidad económica | 39 |
| 4.4.2 Factibilidad ambiental | 44 |
| 4.4.3 Factibilidad operativa | 46 |
| 4.4.4 Factibilidad técnica | 49 |
| 4.4.5 Factibilidad social | 50 |
| CONCLUSIONES | 51 |
| RECOMENDACIONES | 52 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 53 |
| ANEXOS | 55 |
| 1. Instrumento de recolección de datos Lista de Chequeo | 56 |
| 2. Encuesta de factores de riesgo | 58 |
| 3. Categorización de variables | 59 |
| 4. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Heroes Universal C.A..... | 70 |

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO

| FIG | | Pág. |
|------------|--|-------------|
| 1 | Diagnóstico de problema falta de señalización | 5 |
| 2 | Diagnóstico de problema falta de equipos de seguridad | 17 |
| 3 | Diagnóstico de problema distancia de traslado sin equipo de traslado | 24 |
| 4 | Organigrama General de la empresa | 33 |

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO

| TABLA | | Pág. |
|--------------|---|-------------|
| 1 | Matriz de Análisis de Riesgo | 17 |
| 2 | Acciones a Adoptar para Controlar el Riesgo | 18 |
| 3 | Escala de confiabilidad | 25 |
| 4 | Lista de chequeo para el diagnóstico de la situación de la empresa..... | 29 |
| 5 | Resultados de cuestionario programa seguridad y salud laboral..... | 34 |
| 6 | Resultados de cuestionario programa seguridad y salud laboral..... | 34 |
| 7 | Resultados de cuestionario condiciones de trabajo riesgos físicos | 35 |
| 8 | Resultados de cuestionario condiciones de trabajo riesgos psicosocial | 35 |
| 9 | Resultados de cuestionario condiciones de trabajo riesgos biológicos | 36 |
| 10 | Resultados de cuestionario condiciones de trabajo riesgos químicos | 36 |
| 11 | Resultados de cuestionario Accidentes de trabajo | 37 |
| 12 | Resultados de cuestionario Equipos de protección personal..... | 37 |
| 13 | Resultados de cuestionario Servicios médicos..... | 38 |
| 14 | Resultados de cuestionario condiciones de trabajo riesgos disergonomicos . | 38 |
| 15 | Costos de propuesta de mejoras para programa de seguridad y salud | 40 |
| 16 | Costos de equipo de protección personal faltantes en la empresa | 40 |

| | | |
|----|--|----|
| 17 | Costo total de la propuesta..... | 40 |
| 18 | Sanciones establecidas en la LOPCYMAT..... | 41 |
| 19 | Valorización del impacto ambiental | 45 |
| 20 | Valorización de la factibilidad operativa..... | 47 |
| 21 | Evaluación de la factibilidad técnica..... | 50 |



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL**

**ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL
EN EL MARCO DE SU ACTUAL CONCEPTUALIZACIÓN Y POLÍTICA
DIAGNÓSTICO, PROPUESTA Y FACTIBILIDAD**

Autor: Sanchez, Frederick
Tutor: Ing. Jesús Romero
Fecha: Diciembre 2019.

RESUMEN

En Venezuela desde hace ya algunas décadas, se ha venido acrecentando la atención por la relación entre los trabajadores y sus medios de trabajo. La salud y la seguridad del trabajador es un derecho fundamental y es obligación de los patronos garantizarlo apoyados en el marco legal venezolano para su cumplimiento y como esto afecta a su salud y bienestar, es por ello que se han redactado normativas y leyes con el fin de salvaguardar la salud de los trabajadores, los cuales son pilares fundamentales de las actividades de las empresas. Por ello surge la necesidad de la elaboración de un programa de Salud y Seguridad en el Trabajo para la Empresa **Héroes Universal C.A.** La presente investigación se desarrollará bajo la metodología de un proyecto factible, para lo cual se realizó un diagnóstico de la situación actual de la empresa con el fin de cumplir con las necesidades de la empresa en materia de salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con la LOPCYMAT y la norma NT-01-2008.

Descriptor: Programa, Salud y Seguridad, Norma

INTRODUCCIÓN

Las condiciones en las que se encuentran los trabajadores de nuestro país viene dado por las circunstancias sociales, políticas y el déficit de regulaciones que había en el pasado, sumado a esto la negligencia por parte de los empleadores de ofrecer un ambiente de trabajo seguro y digno; así como la falta de iniciativa y participación por parte de los trabajadores a fin de mejorar las condiciones de sus puestos de trabajo. Por lo tanto, se concluye que la situación actual de higiene, salud y seguridad laboral se debe a una serie de factores políticos, económicos y sociales los cuales han acarreado daños o deterioro en la salud de los trabajadores venezolanos.

Es por ello que surge la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) publicada en la Gaceta Oficial N° 38.236, del 26 de julio de 2005, y la creación de su Reglamento Parcial publicado en Gaceta Oficial N° 38.596 del 02 de Enero de 2007, la cual exige al empleador garantizar y velar por la seguridad, la salud y el bienestar de sus trabajadores y trabajadoras de manera tal que la actividad laboral no presente un riesgo, para ello, las organizaciones deben poseer en principio un Programa de Salud y Seguridad Laboral, en el cual se describen las políticas, normativas, responsables y lineamientos mínimos necesarios para prevenir, controlar y evaluar a lo largo del tiempo los riesgos a los que están sometidos todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras, por tal motivo en el presente trabajo se encuentran dichos planes provenientes del análisis de los factores de riesgo de la empresa Heroes Universal C.A ubicada en el Municipio San Joaquín del Estado Carabobo.

El siguiente trabajo esta estructurado de la siguiente forma:

En el Capítulo I: se presenta el planteamiento del problema, formulación del problema, los objetivos de la investigación, la justificación de la investigación y el alcance de ella.

El Capítulo II muestra el marco teórico, que contiene los antecedentes, las bases teóricas y la definición de terminos básicos.

Seguidamente el Capítulo III, presenta la metodología empleada, donde se define el tipo y diseño de investigación, el nivel de la investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la validación y confiabilidad del instrumento, el análisis de datos y las fases metodológicas.

Por ultimo el Capítulo IV presenta los resultados y comprende el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de cumplir con lo establecido.

Por último, se encuentra las conclusiones y recomendaciones, en donde se analizó la información para lograr la propuesta del programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa HEROES UNIVERSAL C.A.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

En Venezuela desde hace unos años, se ha venido incrementando la atención por la relación entre los trabajadores y sus medios de trabajo, y como esto afecta a su salud y bienestar, es por esto que se han redactado normativas y leyes con el fin de salvaguardar la salud de los trabajadores, los cuales son pilares fundamentales de las actividades de las empresas.

A partir del año 1986 entro en vigencia la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), en el año 1986, posteriormente en el 2002 se aprueba la creación del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) como institución. seguidamente en Julio del 2005 se promulgo y se decidió reformar la LOPCYMAT, la cual constituye la Ley Especial que rige la materia de Higiene y Seguridad Laboral actualmente en el país, así como también ocurre en el 2007 la promulgación de su Reglamento parcial.

Es por ello que en las leyes venezolanas a través de la (LOPCYMAT), se exige a los empleadores y empleadoras la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se garanticen las condiciones de seguridad, salud y bienestar en los ambientes de trabajo. Y mediante la redacción de la Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008), expone los requisitos mínimos que debe tener dicho programa.

De manera que, para poder funcionar, tanto el patrón como el trabajador, deben trazar las políticas y estrategias que establezcan las condiciones, el medio y la prevención de accidentes dentro de la organización. Dicha participación entre trabajadores y el patrono queda ratificada en el Artículo 5, numeral 2 del Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), el cual expresa que dentro de los aspectos a incorporar en la Política

Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo se deben incluir Estrategias que aseguren la participación protagónica de los trabajadores, las trabajadoras, patronos y patronas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Dicho esto, es obligatorio hacer mención a la importancia de la participación tanto de la entidad de trabajo como de los trabajadores con relación a la seguridad en el Trabajo, por ello la actual legislación de Venezuela establece la obligatoriedad de la existencia de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, contemplados en los artículos 39 y 40 de la LOPCYMAT y definido en el Artículo 20 del Reglamento Parcial, el cual expresa:

Se definen a los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como la estructura organizacional de los patronos, patronas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, que tiene como objetivos la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, a la salud e integridad personal de los trabajadores y las trabajadoras. Estos servicios estarán conformados por profesionales de las distintas disciplinas en el área de seguridad y salud en el trabajo, así como por aquellas personas que por sus conocimientos y experiencias puedan formar parte del equipo multidisciplinario, quienes gozarán de autonomía e independencia respecto a las partes. El registro, acreditación, organización, funcionamiento y supervisión de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo se rige por lo establecido en la Ley, los reglamentos y las normas técnicas que se dicten al efecto... (P.11).

Actualmente la empresa Inversiones Héroes Universal C.A, ubicada en la Urb. La Castellana. Parcela F9 Carretera Nacional San Joaquín. Edo Carabobo. Dedicada a la realización de eventos corporativos y planes vacacionales para el sector de la industria. No posee un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo que controle los procedimientos relacionados a esta área, por lo que no le brinda un ambiente seguro en sus instalaciones, carece de manuales o guías de procesos de seguridad que faciliten la implementación de acciones que conlleven al mejoramiento de las actividades de Seguridad, Higiene Industrial y Salud Ocupacional. Es importante atender este aspecto debido a que la seguridad además de ser una actitud, y un estado mental, es una obligación de ley, en donde el trabajador y el empleador deben asumir la responsabilidad de cumplir con las normas establecida en forma natural, espontánea y automática. no cuenta con normas y procedimientos que entrenen y motiven a los

trabajadores, falta de señalización en la infraestructura de la sede Como se puede observar en la figura 1.



Fig. 1. Falta de señalización
Fuente: Sanchez (2020)

Además, la empresa no dota a los empleados del equipamiento reglamentario para evitar las enfermedades ocupacionales por lo que se encuentran expuestos a estas como se puede verificar en la figura 2. Además la falta de un programa de seguridad y salud afecta a la credibilidad de la empresa a la hora de establecer contratos laborales con otras empresas que requieran su servicio ya que no garantiza la calidad de servicio que ofrecen. La LOPCYMAT, incluye responsabilidades y sanciones que resultan del incumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, de no poseer el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el personal está arriesgándose a padecer enfermedades y estar expuesto a altos riesgos y peligros dentro de las instalaciones. adjudicándole sanciones según los establecido en los artículos 118, 119 y 120. donde sí son consideradas leves pagan multas de hasta veinticinco (25) unidades tributarias (UT) por trabajador, las graves desde 26 hasta 75 UT por cada trabajador y las muy graves de 76 hasta 100 UT por cada trabajador.



Fig. 2. Falta de equipos de seguridad
Fuente: Sanchez (2020)

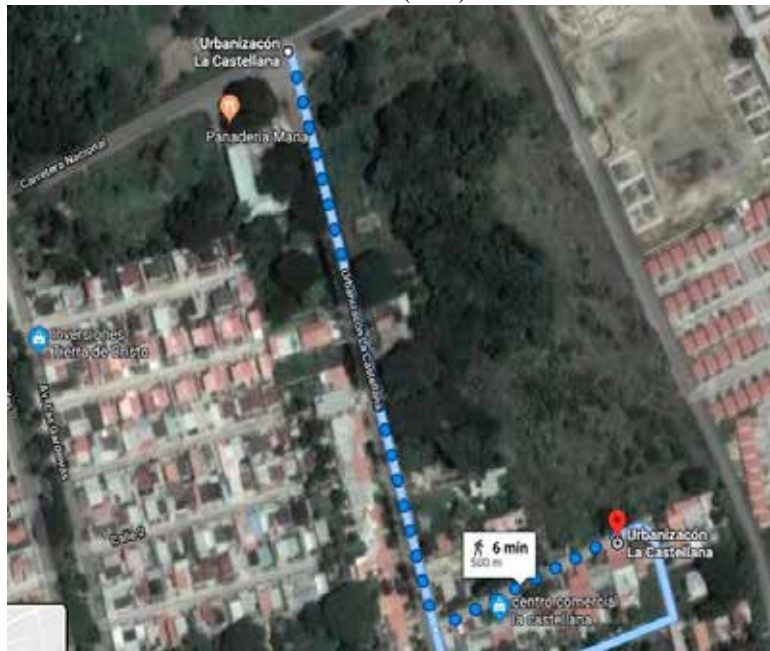


Fig. 3. Distancia de traslado sin equipo de traslado
Fuente: Sanchez (2020)

1.2 Formulación del Problema

¿De qué manera se podrán cumplir con los lineamientos en materia de seguridad y salud en la empresa Héroes Universal C.A?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Proponer un programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa HEROES UNIVERSAL C.A.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual de la empresa en materia de seguridad laboral y los riesgos a los que se encuentran expuestos cada uno de los trabajadores durante la jornada laboral.
- Analizar los riesgos ocupacionales que puedan afectar al personal de la empresa
- Diseñar el programa de seguridad y salud laboral de acuerdo a las leyes y normativas vigentes.
- Evaluar la factibilidad económica, ambiental, operativa, técnica y social del programa diseñado.

1.3 Justificación del Problema

La empresa HEROES UNIVERSAL C.A no posee el beneficio de tener un programa de seguridad y salud en el trabajo que le facilite el cumplimiento de la ley además de brindar conocimiento preventivo, oportuno y eficaz de las actividades a realizar para cada trabajador, además que al contar con una le permitirá evaluar el entorno de trabajo en busca de la eficiencia y mejora laboral antes de ponerse en funcionamiento lo que dará como resultado una reducción de accidentes laborales y mejora en los puestos de trabajo.

La importancia de este trabajo radica en la mejora del ambiente laboral que rodeara a los trabajadores además de brindarles todas las herramientas y capacitaciones que le proporcionen confort y seguridad a la hora de realizar sus actividades, con el fin de que se eviten cualquier tipo de accidentes y/o enfermedad ocupacional y facilitar la realización de las actividades asignadas. Logrando así la satisfacción tanto del

empleado como de la empresa. Cumpliendo con la mejora en la seguridad de los trabajadores dentro del marco legal que se exige en el país.

Otro de los beneficios que aportara el programa de seguridad y salud es orientar a la empresa con el fin de evitar las sanciones o multas ante las múltiples exigencias establecidas en las leyes y normativas vigentes en Venezuela. Es de vital importancia que la empresa conozca a que procesos peligrosos se encuentran expuestos los trabajadores a diario.

Para el autor de esta investigación también el estudio resulto ser de gran utilidad, debido a que le permitió adquirir conocimientos sobre los parámetros exigidos por la ley venezolana en materia de seguridad y salud laboral para la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de implementar los conocimientos obtenidos previamente durante su etapa académica. De la misma manera esta investigación representa una referencia para futuros investigadores o empresas dedicadas al área de servicios de recreación y organización de eventos que tengan una problemática similar.

1.4 Alcance

El alcance del trabajo de grado, es la propuesta de un programa de seguridad y salud en el trabajo en la empresa HEROES UNIVERSAL C.A. ubicada en el municipio San Joaquín del Estado Carabobo, que se dedica a la realización de eventos corporativos y planes vacacionales en el sector industrial, el cual garantice el control y mejoras en las áreas de trabajo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirve de modelo o ejemplo para futuras investigaciones. En este sentido, para Hernández, Fernández y Baptista (2006) el marco teórico consiste en “Sustentar teóricamente el estudio e implica analizar y exponer las teorías, las investigaciones y los antecedentes en general que consideren válidos para el correcto encuadre del estudio” (p. 22).

2.1 Antecedentes

Para el desarrollo de toda investigación es fundamental apoyarse en otras investigaciones que han sido realizadas por otros autores o investigadores ya sean tanto a nivel nacional como internacional y que estén relacionadas con el tema objeto de estudio con el propósito de recopilar información sobre el fenómeno planteado.

De esta manera, se presentan a continuación una serie de estudios que han servido de apoyo para el desarrollo de esta investigación por guardar estrecha relación con el objeto de estudio.

Goyo e Ibáñez (2018) realizaron un trabajo de grado titulado **“Propuesta de programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa de transporte Delvas, C.A.”** para optar por el título de Ingeniería Industrial de la Universidad José Antonio Páez., en el mismo se planteó como primer objetivo diagnosticar las condiciones actuales de la empresa, basándose en una técnica de recolección de datos (entrevistas no estructuradas y utilizando un cuestionario) como elemento de diagnóstico, a fin de identificar las no conformidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, su segundo objetivo fue un análisis de riesgo de las instalaciones y todos los puestos de trabajos a fin de identificar, los riesgos asociados a las actividades, encontrándose los del Conductor y Ayudante de Carga (Caletero) como los que tienen mayor compromiso y exposición a riesgos, en su tercer objetivo llevaron a cabo el

diseño del programa de seguridad y salud siguiendo los parámetros de las normas LOPCYMAT y con la Norma Técnica de INPSASEL NT-2008-01, en el último objetivo los investigadores hicieron una evaluación económica de costo-beneficio, donde los beneficios de la propuesta relacionados con la mitigación de los riesgos son la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y eliminación de sanciones por incumplimiento de la LOPCYMAT.

Los investigadores pudieron concluir que los beneficios van a la par de la salud y el bienestar de los trabajadores. El aporte de esta investigación se centra en la metodología utilizada, especialmente en las técnicas usadas en las fases diagnóstico, análisis y diseño.

Así mismo, Paredes (2016), realizó el Trabajo Especial de Grado **“Programa B.V”**, en la universidad del Zulia. Facultad de Ingeniería. Para la empresa Nimir Petroleum Venezuela B.V, La implantación en la organización de un programa de seguridad, higiene y ambiente, fue realizado, debido al alto grado de riesgo presente en sus instalaciones (operaciones lacustres, manejo de fluidos a altas presiones, entre otras.), razón por la dentro de sus políticas internacionales exigen un alto grado de seguridad en sus operaciones con el fin de minimizar daños a personas, instalaciones y medio ambiente a pesar de mantener normas generales al respecto carece de un programa adaptado a la realidad de sus operaciones que recientemente han desempeñado en Venezuela.

La metodología utilizada para la realización de este programa, estuvo basada en un diagnóstico de la situación de la empresa al tomar sus operaciones, mediante instrumentos de recolección de información, bibliografías y entrevistas a empleados. El principal beneficio de la elaboración del programa fue la creación de una cultura y conciencia hacia la materia de seguridad y ambiente, enfocada a todas las operaciones de la empresa. Como recomendación principal está la implementación del Manual de Higiene y Seguridad Industrial, así como el manual de operaciones para la consideración del programa realizado.

Esta investigación fue considerada a efecto de este trabajo en lo que concierne la metodología y formatos utilizados para la realización de los análisis de riesgos en el trabajo y el plan de respuesta y control ante emergencia que forma parte del programa diseñado.

Por último, García (2015) realizó una investigación de trabajo titulado **“Actualización del programa de seguridad y salud laboral de la empresa PIEMCA ubicada en el C.C Locatel Barquisimeto estado Lara”**, para optar por el título de Técnico Superior Universitario del Instituto de Tecnología Antonio José de Sucre, en el mismo concluyeron que la empresa no se encuentra adaptada bajo las normas y lineamientos establecidos en el marco legal de la LOPCYMAT, cómo son las condiciones de resguardo y protección de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral.

Los investigadores procedieron a desarrollar los objetivos de la investigación, realizando un diagnostico utilizando la técnica de observación directa y entrevistas informales con los trabajadores, aplicando una encuesta de 14 preguntas claves a las distintas áreas de trabajo con la finalidad de determinar el conocimiento que pueda tener los trabajadores sobre un programa de seguridad y mostrarles la importancia que tiene estar bajo los márgenes del programa, posteriormente llevaron a cabo la actualización del programa tomando como referencia la LOPCYMAT y su reglamento parcial, la norma técnica para la elaboración, implementación y evaluación de un Programa de Seguridad y Salud laboral.

2.2. Bases Teóricas

Según, Arias (2012) afirma que “Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado”. (p. 107). Por lo cual en la investigación se establecen las teorías y enfoques relacionados con los objetivos de esta investigación y que sustentaran la propuesta que se desarrolló. Entre estos fundamentos teóricos se citan los siguientes:

2.2.1 Condiciones de Higiene y Seguridad

Según Chiavenato (2007), la higiene laboral se refiere al conjunto de normas y procedimientos que buscan proteger la integridad física y mental del trabajador. La higiene en el trabajo gira en torno al diagnóstico y la prevención de males ocupacionales, a partir del estudio y el control de dos variables: el hombre y su ambiente laboral.

2.2.2 Seguridad en el Trabajo

Cortes (2007), "La seguridad en el trabajo se ocupa de analizar los riesgos de accidentes, detectando sus causas principales para de esta forma estudiar la manera más adecuada para su reducción o eliminación"(Pág.117). En ese mismo sentido el autor, expresa que el objetivo específico de la seguridad es detectar y corregir los diferentes factores que intervienen en los riesgos de accidentes de trabajo y controlar sus consecuencias, la seguridad se debe servir de ciertos sistemas, métodos o formas de actuación.

Según el mismo autor, dos son las formas fundamentales de actuación de la seguridad, estas son:

Protección: que actúa sobre los equipos de trabajo las personas expuestas al riesgo para aminorar las consecuencias del accidente.

Prevención: actúa sobre las causas desencadenantes del accidente.

2.2.3 Salud en el trabajo:

Según la Organización Mundial de la Salud identificada por sus siglas O.M.S., la salud se define no solo como la ausencia de enfermedades, sino como el estado completo de bienestar físico, mental y social. La misma OMS en uno de sus informes anuales señala que "La salud no es algo que se posea como un bien, sino una forma de funcionar en armonía con su medio (trabajo, ocio, forma de vida en general).

Como el medio ambiente de trabajo constituye una parte importante del hombre, la salud depende de las condiciones de trabajo". Según Parra (2011) "Cuando hacemos referencia a la salud, nos referimos a aspectos físicos, psíquicos y sociales" (p. 76). Tomando en cuenta que un individuo promedio pasa la mayor cantidad de

tiempo del día en el sitio de trabajo, la salud en el trabajo para el ser humano es de gran importancia, ya que ésta puede resultar afectada por los diferentes factores de riesgo que existen en dicho ambiente; siendo el patrono quien debe velar por la protección del recurso humano que se desarrolla en su organización, lo cual se encuentra contemplado en la LOPCYMAT.

2.2.4 Enfermedad Ocupacional

En el artículo Artículo 70 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo LOPCYMAT (2005), “Se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes”. (p.34).

2.2.5 Accidentes Laborales

En el artículo Artículo 69 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo LOCYMAT (2005), Se entiende por accidente de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

2.2.5.1 Causas de los Accidentes Laborales

Según Sevilla (2002) las causas de los accidentes de trabajo se dividen en:

En la actualidad el análisis de los accidentes se realiza por el modelo de la causalidad, donde se tiene en cuenta las causas técnicas, organizativas y relacionadas con la conducta del hombre. “El enfoque multicausal debe constituir un aspecto esencial al abordar la investigación y análisis del accidente de trabajo” (Espinosa, 1993).

2.2.6 Riesgos Ocupacionales

Para poder estudiar los diferentes tipos de riesgos es necesario saber que se considera como Riesgo: es la probabilidad de que suceda un evento, impacto o consecuencia adversos. Se entiende también como la medida de la posibilidad y magnitud de los impactos adversos, siendo la consecuencia del peligro, y está en relación con la frecuencia con que se presente el evento.

En la Norma Venezolana COVENIN 2260-88, Programa de Higiene y Seguridad Industrial. Aspectos Generales, define el Riesgo como: "La probabilidad de ocurrencia de un accidente de trabajo o de enfermedad profesional".

También en la Norma Venezolana COVENIN 2270:1995, Comités de Higiene y Seguridad Industrial. Integración y Funcionamiento (2da Revisión); establece que el Riesgo: "Es una medida de potencial de pérdida económica o lesión en términos de la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado junto con la magnitud de las consecuencias.

2.2.6.1 Clasificación de los riesgos.

Los riesgos se pueden clasificar en:

1. Riesgos Físicos

Ruido.

Presiones.

Temperatura.

Iluminación.

Vibraciones.

Radiación Ionizante y no Ionizante.

Temperaturas Extremas (Frío, Calor).

Radiación Infrarroja y Ultravioleta.

2. Riesgos Químicos

Polvos.

Vapores.

Líquidos.

Disolventes.

3. Riesgos Biológicos

Anquilostomiasis.

Carbunco.

Las alergias.

Muermo.

Espiroquetosis icterohemorrágica

Tétanos.

4. Riesgos Ergonómicos.

5. Riesgos Psicosociales: Stress.

2.2.6.2 Análisis de los Riesgos Laborales

La norma COVENIN 4001:2000 define el análisis de riesgo como la “utilización sistemática de la información disponible para identificar los peligros y estimar los riesgos a los trabajadores” (p. 02). El análisis de riesgos es una herramienta eficaz para identificar, evaluar y determinar qué controles están en su lugar y si se

necesitan controles adicionales en varios momentos y etapas del ciclo de vida de un proceso.

De acuerdo con lo que se plantea en la Norma COVENIN 4004:2000 “Sistemas de Gestión de Seguridad e Higiene Ocupacional (SGSHO). Guía para su implantación” la evaluación del riesgo comprende las siguientes etapas:

1. Análisis del riesgo: mediante la cual se identifica el peligro y se estima el riesgo, valorando conjuntamente la probabilidad y las consecuencias de que se materialice el peligro.

2. Valoración del riesgo: mediante la cual se compara el valor obtenido (del riesgo) con el valor tolerable y se emite un juicio sobre el riesgo en cuestión.

1. Análisis de Riesgo

De manera un poco más en profunda se puede decir que el análisis de riesgo “consiste en la identificación de peligros asociados a cada fase o etapa del trabajo y la posterior estimación de los riesgos teniendo en cuenta conjuntamente la probabilidad y las consecuencias en el caso que el riesgo se materialice” (Cortés, 2002, p.116). Por consiguiente, la estimación del riesgo está determinada por el resultado del producto de la probabilidad que existe de cierto riesgo se materialice en un daño, por la severidad o consecuencias que dicho daño pueda producir.

2. Valoración de Riesgos

En consecuencia, de los resultados de la valoración del riesgo, Cortés (2002) plantea que se podrá emitir un juicio sobre el riesgo que se analice, resultando en un nivel de actuación para su eliminación. Debido que la estimación del riesgo está definida como la probabilidad por la severidad, la eliminación del riesgo puede verse encaminada en dos sentidos, una de ellas es la de disminuir el valor de la probabilidad, o en otras palabras disminuyendo el número de veces que se produce el suceso o evitándolo completamente, es decir, realizando medidas de prevención. El otro camino es el de disminuir las consecuencias de la materialización del peligro, por lo cual se hablaría de aislar al trabajador del peligro, es decir, implementando medidas de prevención.

La COVENIN 4004:2000 establece un sistema mediante el cual a partir de los valores obtenidos en la estimación del riesgo se puede decidir si los riesgos son tolerables o por el contrario se deben adoptar acciones, estableciendo en este caso el grado de urgencia en la aplicación de las mismas. Los niveles de riesgo se pueden ver en la figura 1, proveniente de norma anteriormente citada:

| | | Severidad (consecuencias) | | |
|--------------|-------|---------------------------|-------------------|-----------------------|
| | | Ligeramente dañino | Dañino | Extremadamente dañino |
| Probabilidad | Baja | Riesgo trivial | Riesgo tolerable | Riesgo moderado |
| | Media | Riesgo tolerable | Riesgo moderado | Riesgo importante |
| | Alta | Riesgo moderado | Riesgo importante | Riesgo intolerable |

Tabla N° 01. Matriz de Análisis de Riesgo
Fuente: Datos tomados de la Norma COVENIN 4004:2000.

Tal como lo plantea Cortés (2002), concluida la evaluación deberán establecerse las medidas de control a adoptar, así como su forma de implantación y seguimiento. En el siguiente cuadro se indican las acciones que se han de adoptar para el control de riesgo, así como la temporización de las mismas (p. 121) (Ver figura 2).

2.2.7 Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Hernández (2005), señala que el Programa de Seguridad y Salud es aquel “que tiene como propósito planificar, organizar y controlar el fundamento de la empresa, para que la finalidad de las mismas no implique el detrimento de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de la comunidad y ambiente general” (p. 23). Actividades estas que se esperan a desarrollar con la implementación de la propuesta para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los trabajadores del área de vulcanizado de la empresa que constituye el caso de estudio.

| Riesgo | Acción y Temporización |
|-------------|---|
| Trivial | No se requiere acción específica. |
| Tolerable | No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren inspecciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. |
| Moderado | Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se necesitará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control. |
| Importante | No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. |
| Intolerable | No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados debe prohibirse el trabajo. |

Tabla N° 02. Acciones a adoptar para controlar el riesgo

Fuente: Datos tomados de la Norma COVENIN 4004:2000.

Por otra parte, otra definición del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, es presentando en la Norma Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01- 2008) la cual establece que: “es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar Riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades de origen ocupacional” (p.5).

De igual forma, de acuerdo con esta norma técnica, el programa se desarrollará en función de las particularidades del centro de trabajo, con un modelo de participación activa de los delegados de prevención y los trabajadores, los cuales con su experiencia

aportaran los insumos que generaran una identificación de los procesos peligrosos existentes y sus efectos sobre la salud, conduciendo a la construcción de una declaración de política de seguridad y salud en el trabajo, planes de trabajo para el abordaje de los procesos peligrosos, la adopción de decisiones eficaces con base a las necesidades sentidas de la masa laboral, para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, de conformidad con el numeral 7 del artículo 56 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

2.3 Definición de Términos Básicos

Accidente de trabajo: Todo suceso que produzca en el trabajador, una lesión funcional o corporal permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Condiciones Disergonómicas: Son acciones, atributos o elementos de las tareas, equipos o ambiente de trabajo, o una combinación de los anteriores, que determina un aumento en la probabilidad de desarrollar la enfermedad o lesión.

Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN): es el organismo encargado de programar y coordinar las actividades de normalización y calidad en Venezuela. Para llevar a cabo el trabajo de elaboración de normas, la COVENIN constituye comités y comisiones técnicas de normalización, donde participan comisiones gubernamentales y, no gubernamentales relacionadas con un área específica.

Enfermedad Ocupacional: estado patológico contraído o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables de los agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

INPSASEL: El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, creado según lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, promulgada en el año 1986.

LOPCYMAT: Esta Ley que promueve la implementación del Régimen de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del nuevo Sistema Seguridad Social, abarca la promoción de la salud de los trabajadores, la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, la atención, rehabilitación y reinserción de los trabajadores y establece las prestaciones dinerarias que correspondan por los daños que ocasionen enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo.

Seguridad: Es el grado ideal de compenetración del Hombre, consigo mismo y con el medio ambiente que lo rodea, donde su salud, integridad física y la satisfacción de todas sus necesidades, estén garantizadas por un margen del cien por ciento de probabilidad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tamayo y Tamayo (2012) define al marco metodológico como "Un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento", dicho conocimiento se adquiere para relacionarlo con las hipótesis presentadas ante los problemas planteados. (p.37).

3.1 Tipo de Investigación

La investigación se caracteriza como proyecto factible, ya que esta tiene como objetivo principal la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Héroes Universal C.A, para lo que se procedió a realizar un diagnóstico actual de la situación actual de la empresa referente a la seguridad y salud ocupacional y llevar a cabo los estudios para evaluar la factibilidad de la ejecución de, proyecto, por lo primero mostrado se puede decir que la presente investigación cumple con los parámetros de un Proyecto Factible.

El Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctoral de la Universidad Pedagógica Experimental "Libertador" (UPEL, 2003), sostiene que "la modalidad proyecto factible es definida como "la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales" (p.97). Esta modalidad facilita dar respuesta a una problemática de una organización mediante una propuesta viable y acorde a las necesidades del contexto.

3.2 Diseño de la Investigación

El diseño a utilizar en esta investigación será de campo y documental, ya que al basarnos sobre hechos reales es necesario llevar a cabo una estrategia que nos permita analizar la situación directamente en el lugar donde acontecen, es decir, en la sede de la empresa Héroes Universal C.A Ubicada en el municipio San Joaquín, Edo Carabobo. Con el objetivo de recopilar información de los diferentes procesos realizados en la empresa, para diagnosticar y proponer acciones que favorezcan las condiciones de trabajo de los diferentes trabajadores. Todo ello se realizó mediante la observación, encuesta escrita y auditoria, para el diagnóstico del problema y proceder a realizar la propuesta.

Según Arias (2012, define el diseño de la investigación como “la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p.30).

Al respecto, la Universidad Pedagógica Libertador (2.003) expresa:

“Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales”.

Según Arias (2012), la investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables alguna”. (p. 94).

3.3 Nivel de la investigación

Se definirá el estudio como una investigación de tipo descriptiva. Según Tamayo (2012), “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas” (p.35). El entorno de estudio será la empresa “**Héroes Universal C.A**” y se investigó sobre las

necesidades de un Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, facilitando la descripción de lo que ocurría al respecto.

3.4 Población y Muestra

Se establece como población todo el personal de la empresa Héroes Universal C.A una población que está constituida por 69 trabajadores. Donde se extraerá la información requerida para esta investigación. Arias (2012), señala que la población “es el conjunto de elementos con características comunes que son objetos de análisis y para los cuales serán válidas las conclusiones de la investigación”. (p.98).

Para Balestrini (2012), La muestra “es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población” (p.138). Para Hurtado (2014), consiste: “en las poblaciones pequeñas o finitas no se selecciona muestra alguna para no afectar la validez de los resultados”. (p.77). Se tomará como muestra la población total de la empresa que constaría un total de 69 trabajadores.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos, son definidas por Tamayo (2012), como la expresión operativa del diseño de investigación y que específica concretamente como se hizo la investigación (p. 126). Así mismo Bizquera, R. (1990), define las técnicas como aquellos medios técnicos que se utiliza para registrar observaciones y facilitar el tratamiento de las mismas” (p. 28). En este trabajo se realizarán entrevistas no estructuradas, listas de chequeo, revisión documental y bibliográfica.

3.5.1 Tipos de técnicas

La encuesta: Brito. (1992), plantea que esta permite obtener información de los sujetos del estudio, sobre opiniones, actitudes o sugerencias. Se puede aplicar en grandes áreas geográficas.

La entrevista: La Entrevista, para Arias F. (2012), es un “Método o técnica que consiste en obtener información acerca de un grupo de individuos. Puede ser oral (entrevista) o escrita (cuestionario)” (Pág. 47).

Observación directa: según Sabino. (2012), la observación es una técnica antiquísima, cuyos primeros aportes sería imposible rastrear. A través de sus sentidos, el hombre capta la realidad que lo rodea, que luego organiza intelectualmente y agrega: La observación puede definirse, como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación.

La técnicas a utilizar en esta investigación son un cuestionario que constara de 11 preguntas. Lista de chequeo, registro fotográfico.

3.5.2 Instrumento de Recolección de datos

Un instrumento de recolección de datos, es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dentro del instrumento pueden distinguirse dos aspectos diferentes, una forma y un contenido (Sabino 2012 Pág. 129). El cuestionario es de gran utilidad en la investigación científica, ya que constituye una forma concreta de la técnica de observación, logrando que, el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujete a determinadas condiciones.

El cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que interesan, principalmente, reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio (Tamayo y Tamayo, 2012 Pág. 124).

3.5.2.1 Tipos de Cuestionarios

Cuestionario dicotómico: En este tipo de cuestionarios, la persona se encuentra únicamente ante dos alternativas: responder afirmativa o negativamente. El número de ambas respuestas se orientan por un simple conteo. Permitiendo la obtención de cálculos estadísticos, a partir del conjunto de respuestas del grupo seleccionado en la muestra.

Escala de Likert: La escala de Likert es un método de investigación de campo sobre la opinión de un individuo sobre un tema. Genera un cuestionario que identifica el grado de acuerdo o desacuerdo de cada pregunta y, regularmente, emplea 5 niveles.

3.6 Validez y Confiabilidad del instrumento

La validez de un instrumento establece relación con las variables que pretende medir y, la validez de construcción relaciona los ítems del cuestionario aplicado; con los basamentos teóricos y los objetivos de la investigación para que exista consistencia y coherencia técnica. En este sentido, para determinar si el instrumento a aplicar posee validez, se utilizará el criterio de juicios de expertos, los cuales se encargan de certificar si el instrumento tiene Pertinencia, Tendencia y Adecuación mediante una carta solicitando a dichos expertos la certificación del mismo seguidamente de una carta del experto que certifica su validez.

Para el caso de la verificación de la confiabilidad del instrumento, se realiza mediante el cálculo de un valor llamado coeficiente de confiabilidad, para ello se realiza una prueba piloto definida por Hurtado (2010) como: Una aplicación previa que se hace del instrumento, a un grupo pequeño de casos con características similares a la muestra (pero no pertenecientes a ella), con el fin de verificar si la redacción del instrumento es acertada, si los ítems permiten realmente obtener la información deseada y, en general, si el instrumento funciona apropiadamente" (p.786). Para su aplicación se selecciona al azar a diez (10) sujetos. Como los ítems se diseñaron de forma dicotómica para que los sujetos respondieran afirmativa o negativamente a los planteamientos propuestos, es necesario se emplee el método de Küder Richardson (KR20), el cual según Hurtado (2010) "sólo es aplicable en aquellos casos en que las respuestas a cada ítem son dicotómicas y pueden calificarse como 1 ó 0 cada una (correcto - incorrecto, presente – ausente, a favor – en contra...)" (p. 812).

El coeficiente de confiabilidad arroja resultados entre 0 y 1, donde cuanto más cercano a uno (1), más confiable es el instrumento, según los puntos de corte de la siguiente escala:

| Escala | Confiabilidad |
|-------------|---------------|
| 0 – 0,20 | Muy baja |
| 0,21 – 0,40 | Baja |
| 0,41 – 0,60 | Moderada |
| 0,61 – 0,80 | Alta |

| | |
|----------|----------|
| 0,81 - 1 | Muy alta |
|----------|----------|

Tabla N° 03. Escala de confiabilidad

Fuente: Sanchez (2019).

3.7 Análisis de datos

Según Rondón, A. (2009) el análisis de datos es “Es la actividad de transformar un conjunto de datos con el objetivo de verificarlos muy bien dándole al mismo tiempo una razón de ser o un análisis racional, en otras palabras, es analizar los datos de un problema e identificarlos” (p. 1).

El análisis de los datos comenzará por la organización de la información observada en el proceso de producción y aquella obtenida a partir del cuestionario aplicado a los trabajadores, una vez obtenidos se procedió a establecer categorías de las situaciones encontradas a objeto de generar procedimientos que coadyuven a mejorar las condiciones de trabajo en la empresa, para finalmente compilarlos en una propuesta de un plan de seguridad y salud en el trabajo que cubra las necesidades de la empresa de acuerdo al marco legal y técnico establecido en la materia y posteriormente evaluar la relación costo beneficio para la empresa.

3.8 Fases Metodológicas

Fase I. Diagnóstico de la situación actual de la empresa Héroes Universal C.A en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

En esta fase se dirigió principalmente a la problemática de seguridad y salud en el trabajo que presenta la empresa. Para ello se realizará una auditoria diagnostico con base a los requerimientos legales contemplados en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y la norma Técnica NT-2008-01 sustentado con entrevistar a los trabajadores. Seguidamente se analizará la información y se fijará una interpretación.

Fase II. Análisis los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa y las condiciones del medio ambiente de trabajo.

Se realizó el diagnóstico de la situación actual de la empresa, se procedió a realizar la identificación de los posibles riesgos presentes en el ente. Se describió el proceso de gestión de la logística, así como cada actividad aunada a cada uno de los puestos de trabajo, los equipos y herramientas, así como se verificó la falta de un programa de monitoreo de los riesgos y procesos peligrosos, normas, reglas y procedimientos de trabajo seguro.

Fase III. Diseño un programa de seguridad y salud laboral en la empresa Héroes Universal C.A siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento parcial de la LOPCYMAT y con base en la Norma Técnica NT-2008-01.

En esta fase se procedió a realizar un programa de Seguridad y Salud para el Trabajo siguiendo las normas vigentes en el país entre las cuales sobresalen el reglamento parcial de la LOPCYMAT y la norma técnica NT.2008-01 de acuerdo a las necesidades en la empresa Héroes Universal C.A.

Fase IV. Evaluación de la factibilidad económica, ambiental, operativa, técnica y social del programa de seguridad y salud en el trabajo.

En esta última fase, se evaluaron los costos que resulten de la elaboración del programa de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta los trece planes de trabajo contemplados en la norma técnica.

Así como se calcularán los beneficios de la elaboración relacionado con la disminución de los riesgos lo que se evidenciara en la reducción de accidentes de trabajo y enfermedad ocupacionales y eliminación de sanciones por incumplimiento de la LOPCYMAT. Además de evaluar el impacto ambiental y social que tendría la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de la investigación, utilizando diversas técnicas e instrumentos de recolección de datos como un cuestionario y una lista de chequeo la cual se genera a partir de la observación directa en la empresa Heroes Universal C.A., con el fin de cumplir con el objetivo general de diseñar un programa de seguridad y salud laboral en la empresa Heroes Universal C.A.

4.1 Fase I: Diagnóstico de la situación actual de la empresa Héroes Universal C.A en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la elaboración del diagnóstico de la situación actual, se usaron técnicas de recolección de datos tales como. Entrevistas no estructuradas a los trabajadores de la empresa, observación directa y una lista de chequeo para llevar el registro histórico. Adicionalmente con base a la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) y la Norma Técnica NT-2008-01, se procedió a realizar una auditoria diagnóstica a fin de identificar el no cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, se presenta el formato de los aspectos básico a cumplir con la normativa legal venezolana, como requerimientos mínimos y sus resultados.

| N° | Elemento de Diagnostico | C | NC |
|-----------|--|----------|-----------|
| 1 | Existe una política de seguridad, conocida por todos los Trabajadores | | X |
| 2 | La empresa cuenta con Delegados de Prevención | | X |
| 3 | Existe una política general de prevención de riesgos | | X |
| 4 | Esta política de prevención ha sido difundida a todos los trabajadores | | X |

| | | | |
|----|---|---|---|
| 5 | Existe un programa de prevención de riesgos con metas, plazos y objetivos | | X |
| 6 | Existe un programa de preparación de emergencias | | X |
| 7 | Existe señalización de seguridad dentro de los espacios de la empresa | | X |
| 8 | Conocen los trabajadores su responsabilidad de informar los riesgos al Comité de Seguridad | | X |
| 9 | Existen instalaciones sanitarias en buen estado | X | |
| 10 | Existen baños separados para hombres y mujeres | X | |
| 11 | Los trabajadores conocen los riesgos y han sido notificados por escrito | | X |
| 12 | ¿ La institución realiza periódicamente exámenes de salud preventivos? | | X |
| 13 | Se realizan exámenes médicos ocupacionales (pre-empleo, Pre y post- vacacional y otros periódicos inherentes al cargo | | X |
| 14 | Existe y está documentado un procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades | | X |
| 15 | La Gerencia realiza la dotación de ropa adecuada y equipos de protección personal, de acuerdo a las condiciones presentes en los puestos de trabajo | | X |
| 16 | La empresa le proporciona los equipos de prevención y seguridad de acuerdo a las condiciones de los puestos de trabajo | X | |
| 17 | La empresa cuenta con cartelera informativas en materia de Seguridad y Salud | | X |
| 18 | Se constata que el Centro de trabajo cuenta con un botiquín de primeros auxilios | X | |
| 19 | Se cuenta con un programa de capacitación y recreación, dentro de las directrices del INCRET (Instituto nacional de capacitación y | X | |

| | | |
|----------------------------------|--|--|
| recreación de los trabajadores.) | | |
|----------------------------------|--|--|

Tabla N° 04 Lista de chequeo para el diagnóstico de la situación de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Sanchez (2020).

Al analizar los resultados obtenidos de la aplicación de la lista de chequeo para realizar el diagnóstico en materia de Seguridad y Salud en el trabajo se tiene un total del 73,68% de incumplimiento, lo que pone en evidencia la necesidad de realizar acciones correctivas en beneficio de los trabajadores, a través de la mejora de las condiciones de trabajo. En el anexo 1 se puede encontrar el formato de evaluación diagnóstica a través de la observación directa realizada. Mediante el análisis de estos dos instrumentos se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Realizar la elección de delegados de prevención y su correspondiente registro ante la dirección de INPSASEL correspondiente, ubicada en el municipio de Guacara.
2. Conformación y registro de Comité de Seguridad y Salud Laboral.
3. Adiestrar personal supervisorio y no supervisorio sobre derechos, deberes y responsabilidades.
4. Definir lo concerniente al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo e incluir estadísticas de enfermedades ocupacionales y accidentes para identificar casusas y tomar acciones correctivas
5. Evaluar periódicamente e informar resultados de su implantación
6. Elaborar el programa de Seguridad y Salud Laboral.

4.2 Fase II. Análisis de los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa y las condiciones del medio ambiente de trabajo.

En esta fase, inicialmente se procedió a describir a la institución, su razón de ser, el organigrama y la descripción de los puestos de trabajo, esto con la finalidad de cumplir con las expectativas de esta fase.

Heroes universal C.A:

Empresa dedicada a la promoción de servicios turísticos y a la satisfacción de las necesidades recreativas de nuestros clientes, brindando servicios de alta calidad técnica y humana. La empresa se fundó en 2011 y desde entonces ha desarrollado una intensa actividad en el área del Turismo y la Recreación. Es una organización venezolana dedicada al desarrollo del Turismo y la Recreación. Están ubicados en Valencia y los respaldan 8 años de exitosa trayectoria. Tiene como misión prestar un servicio de alta calidad técnica y humana, para el beneficio ameno y creativo del tiempo libre de nuestros clientes, satisfaciendo así sus gustos y necesidades. Todo enmarcado en un ambiente de seguridad integral, brindando servicios mediante un personal de primera línea, altamente capacitado y adiestrado, garantizando un aporte efectivo al desarrollo de conciencia turística y la prosperidad integral n nuestro país y más allá de él.

Misión

Ofrecer soluciones efectivas y eficaces que den respuesta a necesidades corporativas y particulares en el área de la recreación y servicios, adaptadas a las nuevas exigencias del mercado y dadas por el continuo desarrollo de nuestros clientes.

Visión

Estar a la vanguardia del mercado para formar parte y ser aliado de nuestros clientes en la planificación, desarrollo y evaluación de todo proyecto conjunto, con un sólido equipo en constante capacitación.

4.2.1 Identificación de la empresa Heroes Universal ubicada en el municipio San Joaquín del Estado Carabobo

Razón Social: Inversiones Heroes Universal C.A.

Número de trabajadores: 64

Representante legal: Lic. Ricardo González

Dirección: Urb. La castellana, casa F9 carretera nacional San Joaquín del Estado Carabobo.

4.2.2 Estructura Organizativa de la Empresa

La estructura organizativa está comprendida por cinco niveles a lo largo de distintas áreas que trabajan de forma cohesionada y armónica para cumplir con los objetivos y metas previstas de la institución. Estos niveles de cargos están descritos a continuación:

Nivel Gerencial: a este nivel pertenecen los empleados que desempeñan las funciones relacionadas con la dirección, planificación y organización del trabajo tendentes a lograr los objetivos de la empresa. Está conformado por la Dirección general y el departamento de gerencia.

Nivel Coordinación: todos aquellos que desempeñan funciones de coordinador, es decir que deben monitorear el desempeño y actividades de otros empleados. Además de diseñar los proyectos recreacionales y supervisar la gestión de la logística.

Nivel Líderes: aquí pertenecen los empleados que desempeñan funciones de ejecución y control de las actividades planificadas y los proyectos recreacionales. En este nivel se encuentran los líderes recreativos y los líderes logística.

Nivel recreador: son aquellos empleados que se encargan de realizar las actividades planificadas en el proyecto de recreación a los clientes.

Nivel logístico: a este nivel pertenecen los empleados encargados del área operativa y de la logística general en las actividades a realizar dentro de la empresa.

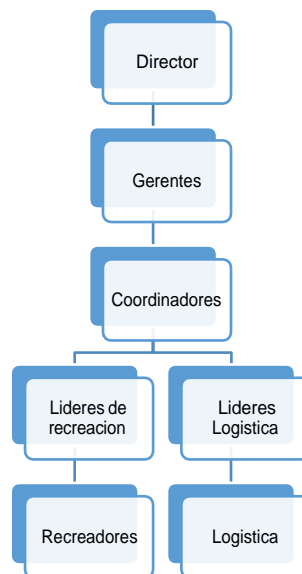


Fig. 4. Organigrama General de la Empresa

Fuente: Gerencia de la empresa (2020).

4.2.3 Análisis de los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa y las condiciones del medio ambiente de trabajo

En este orden de ideas, luego de haber aplicado la encuesta (anexo 2) a 34 empleados, se identificaron los riesgos a los que los trabajadores están expuestos en las distintas áreas de la empresa con la finalidad de dar las recomendaciones pertinentes

para corregir y mejorar la calidad de vida del personal, los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de recolección de datos a continuación se presentan tabulados y desglosados el análisis pregunta a pregunta.

Tabla N° 05 Resultados de cuestionario programa seguridad y salud laboral

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|---|-------------|------------|------------|
| 1 | ¿Conoce acerca de los Programas de Seguridad y Salud Laboral? | Si | 22 | 65 |
| | | No | 12 | 35 |
| | | Total | 34 | 100 |

El 65% de los empleados dice no haber escuchado de los programas de seguridad y salud en el trabajo, mientras que el 35% dice que si ha escuchado acerca de ellos, esto significa que la mayoría de la población de la empresa no tiene nociones de lo que significa un programa de seguridad y salud en el trabajo, lo que quiere decir que tampoco han escuchado de ello dentro de las instalaciones.

Tabla N° 06 Resultados de cuestionario programa seguridad y salud laboral

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|---|-------------|------------|------------|
| 2 | ¿Recibe charlas de los riesgos a los que está expuesto dentro de la organización? | Si | 0 | 0 |
| | | No | 34 | 100 |
| | | Total | 34 | 100 |

La totalidad de la población encuestada niega el hecho de recibir charlas o algún tipo de información de los riesgos a los que están expuestos en el desempeño de sus labores, lo que muestra la necesidad de corregir este hecho y empezar a informar a los trabajadores de la empresa acerca de los riesgos presentes según las actividades que

realizan en sus puestos de trabajo. Es necesario realizar la capacitación del personal de trabajo.

Tabla N° 07 Resultados de cuestionario condiciones de trabajo para riesgos físicos

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|--|-------------|------------|------------|
| 3 | ¿Ha tenido caídas en su espacio laboral? | Si | 8 | 24 |
| | | No | 26 | 76 |

El siguiente ítem está dirigido a identificar la presencia de riesgos físicos dentro de la empresa. el 76% de la población dice que no han sido víctimas de caídas lo cual es positivo, mientras que el 24% si han sufrido estos accidentes. Estas caídas son accidentes que ocurren por haber tropezado con objetos o por la existencia de objetos fuera de un área correspondiente delimitada.

Tabla N° 08 Resultados para condiciones de trabajo para riesgos psicosocial

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|---|-------------|------------|------------|
| 4 | ¿Considera que su sitio de trabajo le genera fatiga menta, estrés, ansiedad y/o angustia? | Si | 4 | 12 |
| | | No | 30 | 88 |
| 5 | ¿Mantiene una relación armónica dentro de la organización? | Si | 34 | 100 |
| | | No | 0 | 0 |

El grupo de los 2 ítem anteriores caracterizan riesgos psicosociales que pudieran o no estar presentes en la empresa, en el ítem número 4 el 88% de la población de estudio dice que no sufre fatiga mental, mientras que el 12% su lo sufre, aunque son buenos resultados es necesario minimizar el porcentaje de los trabajadores que si lo sufren, para ello se deben aplicar medidas correctivas.

Por otro lado, el 100% de la población mantiene una relación armónica dentro de la organización lo cual es un resultado sumamente positivo para la empresa ya que debe seguir fomentando el buen clima organizacional para que se mantengan estos resultados.

Tabla N° 09 Resultados condiciones de trabajo por riesgos biológicos

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|---|-------------|------------|------------|
| 6 | ¿Considera que en su espacio laboral existen riesgos biológicos, tales como: hongos, bacterias, parásitos, ratones, ratas, zancudos, mosquitos, cucarachas, chiripas, polillas, gusanos, entre otros? | Si | 14 | 41 |
| | | No | 20 | 59 |
| | | Total | 34 | 100 |

El 59 % de los trabajadores indica que no existen riesgos biológicos como : hongos, bacterias, parásitos, ratones, ratas, zancudos, mosquitos, cucarachas, chiripas, polillas y gusanos. Pero el 41% indica que si se encuentran presentes estos riesgos por lo que se debe corregir de manera inmediata y aplicar medidas para prevenir la propagación de estos riesgos.

Tabla N° 10 condiciones de riesgo químicas

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|---|-------------|------------|------------|
| 7 | ¿Dentro de las actividades que realiza en su trabajo alguna implica contacto con químicos? | Si | 0 | 0 |
| | | No | 34 | 100 |
| 8 | ¿Considera que en su espacio laboral existen riesgos químicos tales como: humo, vapores, aerosoles, sustancias químicas, gases? | Si | 0 | 0 |
| | | No | 34 | 100 |

El 100% de la población estudiada indica que sus labores dentro de la empresa no implican tener contacto con químicos, esto responde al hecho de que solo el personal de mantenimiento es aquí que tiene contacto con productos químicos y la empresa contrata sub-empresas para realizar estas labores.

El 100% de la población considera que no existen riesgos de tipo químicos como humo, vapores, aerosoles, sustancias químicas y/o gases en las instalaciones.

Tabla N° 11 Accidentes de trabajo

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|---|-------------|------------|------------|
| 9 | ¿Ha sido testigo de accidentes en el área de trabajo? | Si | 5 | 15 |
| | | No | 29 | 85 |
| | | Total | 34 | 100 |

El 15% de la población ha sido testigo de accidentes en el área de trabajo, mientras que el 85% no lo ha sido, esto quiere decir que un pequeño porcentaje ha presenciado accidentes laborales aun así para seguir disminuyendo la cantidad de accidentes se requiere un programa que primero prevea los accidentes en el área y segundo que en caso de que ocurran se pueda dar atención inmediata y una rápida respuesta.

Tabla N° 12 Equipos de protección personal

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|---|-------------|------------|------------|
| 10 | ¿Se le dota de implementos de seguridad para las actividades que debe realizar? | Si | 8 | 24 |
| | | No | 26 | 76 |
| | | Total | 34 | 100 |

El 76% de la población dice que no se son dotados de los equipos de protección personal para realizar las actividades, pero el 24% afirma que si reciben estos equipos, aun así hay un porcentaje de la población muy grande que están expuestos a sufrir accidentes y/o enfermedades ocupacionales por no estar debidamente protegidos.

Tabla N° 13 Resultados de cuestionario servicios médicos

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|---|-------------|------------|------------|
| 11 | ¿Cuenta con servicios médicos dentro de la institución? | Si | 0 | 0 |
| | | No | 34 | 100 |
| | | Total | 34 | 100 |

El 100% de los encuestados dice que no cuenta con servicios médicos dentro de la empresa. Es necesario implementar planes de prevención en caso de que sean necesarios estos servicios poder accionar de la manera más inmediata y adecuada.

Tabla N° 14 Resultados de cuestionario para riesgos disergonomicos

| Ítem | Contenido | Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|------|--|-------------|------------|------------|
| 12 | ¿Su trabajo implica movimientos repetitivos y posturas forzadas? | Si | 21 | 62 |
| | | No | 13 | 38 |
| | | Total | 34 | 100 |

En el ítem número 12 se realizó la interrogante de la repetividad de movimiento y posturas forzadas dentro de las labores que desempeñan los trabajadores, a lo que el 62% de la población estudiada respondió que si presentan repetividad y posturas forzadas por lo que hay que aplicar estrategias para minimizar este riesgo ya que esto expone a los trabajadores a enfermedades ocupacionales.

4.3 Fase III. Diseño de un programa de seguridad y salud laboral en la empresa Héroes Universal C.A siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento parcial de la LOPCYMAT y con base en la Norma Técnica NT-2008-01.

En esta fase se desarrolló el programa de seguridad y salud laboral de acuerdo a las necesidades de la empresa Heroes Universal C.A. este programa es muy importante para cualquier organización, ya que persigue en primera instancia cumplir con las leyes establecidas en el país, además de que busca mejorar y mantener las condiciones de trabajo seguras, cómodas y saludables, para el bienestar tanto del trabajador como del patrono, su correcta implementación y aplicación genera una relación ganar-ganar, en donde todos resultan beneficiados de cualquier manera.

En tal sentido, la presente propuesta va dirigida a la empresa Heroes Universal, con el propósito de instaurar acciones correctivas para el mejoramiento en materia de seguridad y salud en el trabajo de la organización, por lo que como consecuencia servirá para prevenir accidentes y lesiones laborales a lo largo y ancho de la alcaldía. Así mismo disminuirá los riesgos laborales considerablemente, mejorará el rendimiento y esto a su vez se traducirá en menores gastos para la institución por concepto de pago de reposos, indemnizaciones, multas entre otros.

El diseño del programa de seguridad se llevará a cabo de acuerdo a las normas vigentes en el país entre la cual se destaca el reglamento parcial de la LOPCYMAT y la norma técnica NT-2008-01.

En el anexo 4, se muestra el programa de seguridad y salud laboral de la empresa Heroes Universal C.A.

4.4 Fase IV. Evaluación de la factibilidad económica, ambiental, operativa, técnica y social del programa de seguridad y salud en el trabajo.

En esta fase se pretende determinar los costos relacionados a la propuesta del programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Heroes Universal C.A. es conveniente señalar, que un estudio de factibilidad consiste en un análisis de las

alternativas de los recursos disponibles que posee la empresa y lo que se debe adquirir para llevar a cabo la propuesta.

4.4.1 factibilidad económica

Es aquella que motiva a realizar el análisis de costos- beneficios, que permite identificar y medir los costos de operación. La propuesta es factible económicamente ya que la puesta en marcha de las acciones necesarias para dar cumplimiento a las leyes no representa una inversión de costos elevados, por el contrario, no cumplir las leyes y ordenanzas traen consigo gastos elevados en infracciones.

Tabla N° 15 Costos de propuesta de mejoras para programa de seguridad y salud en el trabajo

| Descripciones | Cantidad | Precio | Costo Total |
|--------------------------|----------|-------------|-------------------|
| | | Unitario Bs | Bs |
| Extintores | 2 | 1.875.000 | 3.750.000 |
| Letreros de Señalización | 12 | 300.000 | 3.600.000 |
| Lámparas de Emergencia | 2 | 3.790.000 | 7.580.000 |
| Total Neto | | | 14.930.000 |

Fuente: Representaciones RDR (2020).

Tabla N° 16 Costos de Equipos de protección personal faltantes en la empresa

| Descripciones | Cantidad | Precio | Costo Total |
|---------------------------|----------|-------------|-------------------|
| | | Unitario Bs | Bs |
| Mascarillas para el polvo | 30 | 187.000 | 5.610.000 |
| Faja Lumbar | 15 | 450.000 | 5.400.000 |
| Carretilla de carga | 2 | 11.607.120 | 23.214.240 |
| Total Neto | | | 34.224.240 |

Fuente: Representaciones RDR (2020).

Tabla N° 17 Costo total de la propuesta

| Descripciones | Costo Total Bs |
|---|-------------------|
| Costo del programa de seguridad y salud laboral | 49.281.440 |
| Total Neto | 49.154.240 |

Fuente: Sanchez (2020).

Tabla N° 18 Sanciones establecidas en la LOPCYMAT

| Tipo de infracción | Sanciones | Cantidad de U.T | U.T (Bs) | ART. De la LOPCYMAT | Num de trabajadores expuestos | Multa mínima (Bs) | Multa máxima (BS) |
|--------------------|--|-----------------|----------|---------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Infracción Grave | No crear o mantener actualizado un sistema de información de prevención, seguridad y salud laboral en correspondencia con el sistema de información de la seguridad social de conformidad con la LOPCYMAT y su reglamento o las normas técnicas. | [26,75] U.T. | 50 | 119 | 64 | 83.200 | 240.000 |
| Infracción Grave | No presentar oportunamente ante INPSASEL, un informe de las medidas apropiadas para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales de acuerdo a lo establecido en las leyes | [26,75] U.T. | 50 | 119 | 64 | 83.200 | 240.000 |
| Infracción Grave | No diseñar y/o implementar una política de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al marco legal venezolano. | [26,75] U.T. | 50 | 119 | 64 | 83.200 | 240.000 |
| Infracción Grave | No realizar a los trabajadores y trabajadoras exámenes de salud preventivos o se niegue el acceso a la información contenida en los mismos. | [26,75] U.T. | 50 | 119 | 64 | 83.200 | 240.000 |
| Infracción Grave | No identificar, evaluar y controlar las condiciones y medio ambiente de trabajo | [26,75] U.T. | 50 | 119 | 64 | 83.200 | 240.000 |

| | | | | | | | |
|------------------|---|---------------|----|-----|----|------------------|------------------|
| | que puedan afectar tanto la salud física como mental de los trabajadores y trabajadoras en el centro de trabajo, de conformidad con lo establecido por las leyes Venezolanas. | | | | | | |
| Infracción Grave | No desarrollar programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. | [26,75] U.T. | 50 | 119 | 64 | 83.200 | 240.000 |
| Infracción Grave | No se informe por escrito a los trabajadores y trabajadoras y al comité de seguridad y salud laboral de las condiciones peligrosas a las que están expuestos los primeros, por la acción de agentes físicos, químicos, biológicos, meteorológicos o a condiciones ergonómicas o psicosociales que pueda causar daño a la salud, de acuerdo a los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, de conformidad con la LOPCYMAT y su reglamento. | [26,75] U.T. | 50 | 119 | 64 | 83.200 | 240.000 |
| Infracción Grave | No se constituya, registre o mantengan en funcionamiento el comité de seguridad y salud laboral. | [76,100] U.T. | 50 | 120 | 64 | 243.200 | 320.000 |
| Infracción Grave | No organice o mantenga los sistemas de atención de primeros auxilios, transporte de lesionados, atención médica de emergencia y respuestas y planes de contingencia, de conformidad con la ley, su Reglamento o las normas técnicas. | [76,100] U.T. | 50 | 120 | 64 | 243.200 | 320.000 |
| Total | | | | | | 1.068.000 | 2.320.000 |

Fuente: Sanchez (2020)

Es de acotar que la seguridad no es una inversión, es una obligación establecida por la LOPCYMAT y la constitución que las empresas deben acatar Sin embargo esta es una estimación económica. hay que tomar en cuenta en que son más las sanciones penales que las administrativas en las que podría incurrir en caso de ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de salud en el trabajo por parte del empleador, la LOPCYMAT en su artículo 131 contempla las siguientes situaciones:

Por muerte o lesión del trabajador: prisión de ocho a diez años

Por discapacidad total permanente: prisión de cinco a nueve años

Por discapacidad parcial permanente: prisión de dos a cuatro años

Discapacidad temporal: prisión de dos a cuatro años

De la misma forma este estará obligado al pago de una indemnización al trabajador o derecho habientes de acuerdo a la gravedad de la falta y de la lesión. Los beneficios obtenidos van más allá de lo económico, entre estos están:

Evitar las sanciones administrativas y penales por parte del INPSASEL.

La creación de un entorno de trabajo más seguro y saludable para sus trabajadores.

La participación continúa de los trabajadores para la identificación y reducción de riesgos laborales.

La ejecución efectiva de las actividades en pro a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

El crecimiento y mejora continua de la organización.

La estabilidad de las operaciones.

4.4.2 Factibilidad Ambiental:

Mestre C., Pedraza A., Solano Y y castro D., en su trabajo de investigación evaluación de impacto ambiental (2011, p. 4), explican que factibilidad ambiental:

Es el análisis previo de un sitio, considerando las condiciones y los efectos ambientales de la zona, las regulaciones, condiciones, oportunidades y restricciones del lugar, con el objeto de evaluar todas las posibilidades de desarrollo que pudiera tener un determinado proyecto en el lugar seleccionado.

De esta forma la factibilidad ambiental se entiende como los resultados de realizar un proyecto sobre el medio ambiente en su trabajo de investigación Evaluación de la Factibilidad Ambiental de las Inversiones Turísticas para el desarrollo sostenible (2014, p.18) Los autores Rodrigues H., Castellanos M., Hernández R. y Aguiar B. en su trabajo de investigación Evaluación de la Factibilidad Ambiental de las Inversiones Turísticas para el desarrollo sostenible (2014, p.18). exponen los procedimientos para la evaluación de la factibilidad ambiental de la siguiente manera:

1. Identificar los posibles impactos ambientales del proyecto, se entiende como todas las actividades que involucra el proyecto en todas sus etapas.
2. Determinar la intensidad del impacto ambiental, el cual se establece una valorización que permite la evaluación. De esta forma los autores mencionados anteriormente lo clasifican de la siguiente manera:

Para la valorización del impacto ambiental [0,10] de forma ascendente, el impacto se considera más intenso según su carácter positivo o negativo. De esta forma Rodrigues H., Castellanos M., Hernández R. y Aguiar B proponen el siguiente criterio de evaluación:

Para efecto de la presente investigación se propone que:

De igual modo la misma abreviatura del indicador para la evaluación según la regla de decisión. Continuando con la sección se establece el siguiente cuadro que muestra las características ambientales el cual únicamente aplican para el programa de seguridad y salud en el trabajo:

Tabla N° 19 : valorización del impacto ambiental

| Nro | Características ambientales | Carácter del impacto | | Valorización del impacto | | | | | | | | | | | |
|-----|-----------------------------|----------------------|----------|--------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|--|
| | | positivo | negativo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| 1 | Manejo de residuos | X | | | | | | | | | X | | | | |
| 2 | Consumo de electricidad | | X | | | X | | | | | | | | | |
| 3 | Contaminación atmosférica | X | | | | | | X | | | | | | | |

Fuente: Sanchez (2020)

1. Manejo de residuos: en primer al ser lugar héroes universal una empresa de servicios como organización de planes vacaciones y/o eventos no produce

residuos. Además de ofrecer sus servicios a empresas para promover las actividades ambientales de estas. por lo que tiene un impacto de nivel alto (6) en calidad positiva.

2. Consumo de electricidad: de igual modo, la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo requiere un consumo eléctrico bajo. Para el control de las actividades en la matriz digital en Excel, de esta forma se asignó la valorización negativa dos (2).
3. Contaminación atmosférica: por otra parte la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo no involucra dentro de sus actividades ningún elemento que perjudiquen la atmosfera por lo que se valoriza de manera positiva con cuatro puntos (4).

VIA= 5

Por lo tanto, basándonos en la regla de decisión, implementar el programa de seguridad y salud en el trabajo es altamente factible ambientalmente.

4.4.3 Factibilidad Operativa:

Según Baca Urbina (2012), la factibilidad operativa, se refiere a identificar las actividades que facilitan alcanzar la meta propuesta determinando los recursos humanos y procesos necesarios para poder ejecutarlo; la factibilidad técnica, ayuda a reconocer aquellos recursos físicos o tangibles que se requieren para la implementación del proyecto donde se determinen cuáles son necesarios respecto a planta física, localización, equipos, recursos de dotación, instalaciones, entre otros y factibilidad financiera, tiene en cuenta aspectos relacionados con los recursos monetarios donde se determinen los costos totales y de inversión inicial así como la inclusión de cálculos contables para identificar que los costos que se están generando son justificadas por las ganancias que se esperan obtener.

De esta manera se adapta el criterio de valorización usado anteriormente para evaluar la factibilidad ambiental, pero para evaluar la factibilidad operativa, por consiguiente, el indicador que se usara es VT (Valorización Técnica) bajo el mismo criterio de decisión. A continuación se muestran las características operacionales que aplican exclusivamente para el programa de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla N° 20 : valorización de la factibilidad operativa

| Nro | Características ambientales | Carácter del impacto | | Valorización del impacto | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|----------------------|----------|--------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|--|--|---|
| | | positivo | negativo | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | |
| 1 | ¿El programa de seguridad y salud en el trabajo es sencillo de comprender? | X | | | | | | | | | | | | | | | X |
| 2 | ¿Es familiar los procedimientos u metodologías del programa de seguridad y salud en el trabajo con el sistema actual? | | X | | | | X | | | | | | | | | | |
| 3 | ¿el programa de seguridad y salud en el | X | | | | | | | | | | X | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|--|--|--|---|--|---|--|--|--|
| | trabajo se mantiene firme ante un cambio en el personal? | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | ¿el programa propuesto se adapta a los cambios necesarios para cumplir las necesidades de la organización? | X | | | | | | | | | | X | | | |
| 5 | ¿El programa propuesto se adapta a otro tipo de empresa? | X | | | | | | | | X | | | | | |

Fuente: Sanchez (2020)

1. ¿El programa de seguridad y salud en el trabajo es sencillo de comprender?: en primer lugar al estar basado bajo los principios de la norma NT-2008-1 y la LOPCYMAT que están direccionados a dar entender con claridad las normativas y procedimientos para su correcta ejecución, de manera que se puntuó con la máxima valorización positiva.
2. ¿Es familiar los procedimientos u metodologías del programa de seguridad y salud en el trabajo con el sistema actual?: la implementación de un programa de seguridad involucra cambios en la organización en casi todos los ámbitos presentes por lo que es normal que los empleados se muestren

reacios con algunos de los procedimientos aun así en la empresa se promueve la mejora continua por lo que se cuenta con un personal dispuesto al cambio, este se valorizo negativamente con tres puntos (4).

3. ¿el programa de seguridad y salud en el trabajo se mantiene firme ante un cambio en el personal?: ya que el programa de seguridad y salud en el trabajo se establece de manera independiente de las habilidades del personal para que se ejecutaran los procesos de manera correcta, se valorizo positivamente con siete puntos (7).
4. ¿el programa propuesto se adapta a los cambios necesarios para cumplir las necesidades de la organización?: en este caso al estar basado en la norma NT-2008-01 y la LOPCYMAT, las leyes y normas establecidas en estas son estrictas de manera que el programa se adapta y ejecuta correctamente bajo cambios que amerite la organización, por lo que se valorizo de manera positiva con ocho puntos (8)
5. ¿El programa propuesto se adapta a otro tipo de empresa?: aunque el programa fue diseñado para una empresa de eventos las leyes y normativas bajo las que se elaboró el programa de seguridad y salud en el trabajo se pueden aplicar en otro tipo de empresa por lo que se valora positivamente con seis puntos (6)

VT= 7.75

Se concluye, siendo VT mayor que uno es altamente factible técnicamente.

4.4.4 Factibilidad Técnica

Según Kendall y Kendall (1997): El analista debe averiguar si posible actualizar o incrementar los recursos técnicos actuales de tal manera que satisfagan los requerimientos bajo consideración. Sin embargo en ocasiones los agregados a los sistemas existentes son muy costosos y no redituables, simplemente porque no cumplen las necesidades con eficiencia. Si no es posible actualizar los sistemas existentes, la

siguiente pregunta es si hay tecnología disponible que cumpla las especificaciones.” (P. 55). En otras palabras, evaluar todos los recursos tecnológicos, equipos y conocimientos técnicos que se ameritan para el proyecto. Apoyándose en los recursos necesarios para la propuesta del programa de seguridad y salud en el trabajo, se muestra una tabla que refleja los aspectos técnicos que cubre la empresa para la propuesta:

Tabla N° 21: Evaluación de la factibilidad técnica

| Ítem | Si | No |
|---|----|----|
| ¿Se cuenta con computadoras? | X | |
| ¿Se cuenta con internet? | X | |
| ¿se cuentan con impresoras? | X | |
| ¿se cuenta con personal profesional? | X | |
| ¿se cuenta con vehículos de transporte? | X | |

Fuente: Sanchez (2020)

Al cumplir con todos los ítems el programa de seguridad y salud en el trabajo permite un flujo adecuado de los procesos clave por lo que es factible técnicamente.

4.4.4 Factibilidad Social

Según Kendall y Kendall (1997): Evaluar la factibilidad social de un proyecto es hacer énfasis en el impacto social del mismo, este tipo de análisis tiene como objetivo buscar la satisfacción de las necesidades humanas materiales. Aquí se analizarán la población afectada, sus impactos (beneficios o perjuicios) y su relación con las variables económicas.

El análisis de factibilidad social sirve como una herramienta eficaz para asignar de manera eficiente los recursos y mejorar el bienestar social, al identificar los proyectos socialmente rentables de aquellos que no lo son. La factibilidad social de proyectos persigue medir la verdadera contribución de los proyectos al crecimiento económico de una organización. A pesar de que el programa no está orientado como un proyecto social, ya que este busca una satisfacción de las necesidades y se encuentra basado en las leyes y normas de la LOPCYMAT y la norma NT-2008-01 los cuales tienen una aceptación por parte de la sociedad. Se puede considerar factible socialmente.

CONCLUSIONES

Por medio de la elaboración de este trabajo de grado, se pudo observar las actividades desarrolladas en la empresa heroes universal, a fin de conocer su situación actual, mediante la observación directa, la revisión documental y la lista de chequeo. Se logró reunir toda la información y detectar las faltas de la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Con la aplicación del cuestionario se procedió a realizar el diagnostico en materia de seguridad y salud en el trabajo se encontró un 76,68% de incumplimiento, lo que evidencia la deficiencia con la que opera la empresa en esta materia.

Por medio del diseño del programa de seguridad y salud en el trabajo, se da cumplimiento a las exigencias de las leyes y ordenamientos regulatorios. Se espera poner en marcha el programa realizado,

El análisis de los costos , las mejoras desde el punto de vista operativo y de adquisición de materiales que deberá realizar la empresa se enfoca en mejorar las condiciones de trabajo, en comparación con las posibles multas administrativas impuestas por INPSASEL por los artículos 118,119 y 120 de la LOPCYMAT, aunque bajo estos términos el costo de la propuesta es mucho mayor a lo de las multas obteniendo por medio de la relación Beneficio-Costo que el proyecto no resulta rentable económicamente teniendo un resultado de 0.047 en la relación determino que los beneficios obtenidos van más allá de lo económico, evitando sanciones administrativas y penales por parte de INPSASEL.

Además se realizaron los análisis de impacto ambiental dándonos una valorización de impacto ambiental positiva de cinco (5) puntos. La Valorización Técnica dio un resultado de 7.75 demostrando que la propuesta es altamente factible operativamente. Al cumplir con todos lo ítem en la evaluación técnica el programa permite un flujo adecuado de los procesos clave por lo que es factible técnicamente. Por último, se evaluó la factibilidad social cualitativamente mostrando ser factible gracias a que el programa está basado en la norma NT-2008-01 y la LOPCYMAT los cuales son reconocidos y aceptados en la sociedad.

En conclusión, el programa indica desde varias perspectivas ser factible y beneficioso para la empresa Heroes Universal C.A.

RECOMENDACIONES

Dado a los resultados obtenidos en la investigación se hacen las siguientes recomendaciones:

Ejecutar lo propuesto en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Heroes Universal C.A., ya que puede ser una herramienta importante para optimizar su proceso de producción, reduciendo riesgos y asegurándose el correcto desarrollo de las actividades.

Contratar a un especialista en el área de seguridad o formar a un empleado que se encargue de la ejecución de lo dispuesto en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Realizar de forma periódica charlas con respecto a la prevención de accidentes debido a que la seguridad es un tema de alta importancia y más en el tipo de trabajo que se realiza en las líneas objeto de estudio de la investigación.

Divulgar las normativas y reglamentos que han de acatar los trabajadores mediante carteleras alusivas.

Mantener actualizado y vigente el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante revisiones periódicas.

Realizar las inspecciones expuestas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de minimizar el riesgo y promover el trabajo seguro.

Revisar periódicamente los puestos de trabajos en el ámbito de seguridad y ergonomía a efecto de mejorar el ambiente y métodos de trabajo.

Finalmente, se recomienda a la empresa cumplir con lo establecido por Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y su Reglamento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Areli (2008). “**Actos Inseguros**”. [Documento en Línea]. Disponible: <https://seguridadhigiene.wordpress.com/2008/03/25/actos-inseguros/>.
- Arias (2012). “**Bases teóricas. Inducción en la investigación**”. [Documento en Línea]. Disponible: <http://florfanyasantacruz.blogspot.com/2015/09/marco-teorico-bases-teoricas.html>.
- Baca (2012). “**Estudio de factibilidad operativa para la creación de un centro de actividades extraescolar para estudiantes de primaria y secundaria en cantón Guayaquil**”. [Documento en Línea]. Disponible: <http://atlante.eumed.net/wp-content/uploads/canton.pdf>
- Balestrini, (2012). "**La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población**", presentado en la Universidad del Zulia. Facultad Ingeniería.
- Bizquera. (1990). “**Metodología de la investigación**”. [Documento en Línea].Disponible: <https://bianneygirald077.wordpress.com/2013/01/22/marco-metodologico-2.html>
- Chiavenato, I. (2007). “**Administración de Recursos Humanos**”. México: McGrawHill Interamericana.
- COVENIN 4001-2000 (2000): “**Sistema de gestión de seguridad e higiene ocupacional (SGSHO)**”. FONDONORMA. Caracas, Venezuela.
- García. (2015) “**Actualización del programa de seguridad y salud laboral de la empresa PIEMCA Barquisimeto estado Lara**” Instituto de Tecnología Antonio José de Sucre. Barquisimeto. Venezuela.

- Goyo y Ibáñez. (2018) “**Propuesta de programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa de transporte Delvas, C.A.**” Universidad José Antonio Páez. Facultad de Ingeniería. San Diego. Venezuela.
- Hernández (2005) “**Programa de Seguridad y Salud**” (p.23). [Documento en Línea]. Disponible: <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092316/cap02.pdf>
- Hernández R., Fernández C. y Baptista P. (2006). “**Metodología de la investigación**”. Cuarta Edición. México DF, México. Editorial McGraw-Hill.
- Hurtado, L y Toro, I (2014). “**Paradigmas y métodos de investigación**”. Valencia: Episteme.
- Kendall y K (1997) “**Proyecto del miguel Antonio caro**”. [Documento en Línea]. Disponible: <http://blog7001.blogspot.com/p/capitulo-iii.html>
- La norma COVENIN (4001:2000) “**El análisis de riesgos**” (p.02) [Documento en Línea]. Disponible:<http://www.sencamer.gob.ve/sencamer/normas/4001-00.pdf>.
- La norma Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) “**definición de Programa de Seguridad y Salud**” [Documento en Línea]: <https://www.fastmed.com.ve/programa-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>.
- Medicina Laboral de Venezuela (2009). “**Servicios de seguridad y salud en el trabajo según la LOPCYMAT**”. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.medicinalaboraldevenezuela.com.ve/SSST.html>.
- Mestre C, Pedraza A, Solano Y y Castro D, “Evaluación de impacto ambiental” Universidad del atlántico. [Documento en Línea]. Disponible: <https://es.slideshare.net/carlosjunior16/estudio-ambiental-para-un-analisis-de-factibilidad>
- Paredes, L. (2016), “**Programa B.V**”. Universidad del Zulia. Facultad de Ingeniería. Maracaibo. Venezuela.

Tamayo y Tamayo, M (2012) **“El proceso de la investigación científica”**. (4°. Ed.)
México: Limusa.

Tesis de Investigadores (2011). **“Marco Metodológico. Definición”**. [Documento en
Línea]. Disponible: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/marco-metodologico-definicion.html>.

Tesis de Investigadores (2011). **“Tipos de Investigación”**. [Documento en Línea].
Disponible: <https://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/05/tipos-de-investigacion.html>.

“Validez y confiabilidad de los Instrumentos de Recolección de Datos”.
[Documento en Línea]. Disponible: <http://www.eumed.net/libros/gratis/2008b/402/Validez%20y%20confiabilidad%20de%20los%20Instrumentos%20de%20Recoleccion%20de%20Datos.html>.

ANEXO 1

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

OBSERVACION DIRECTA

| N° | Elemento de Diagnostico | C | NC |
|----|---|---|----|
| 1 | Existe una política de seguridad, conocida por todos los Trabajadores | | X |
| 2 | La empresa cuenta con Delegados de Prevención | | X |
| 3 | Existe una política general de prevención de riesgos | | X |
| 4 | Esta política de prevención ha sido difundida a todos los trabajadores | | X |
| 5 | Existe un programa de prevención de riesgos con metas, plazos y objetivos | | X |
| 6 | Existe un programa de preparación de emergencias | | X |
| 7 | Existe señalización de seguridad dentro de los espacios de la empresa | | X |
| 8 | Conocen los trabajadores su responsabilidad de informar los riesgos al Comité de Seguridad | | X |
| 9 | Existen instalaciones sanitarias en buen estado | X | |
| 10 | Existen baños separados para hombres y mujeres | X | |
| 11 | Los trabajadores conocen los riesgos y han sido notificados por escrito | | X |
| 12 | ¿ La institución realiza periódicamente exámenes de salud preventivos? | | X |
| 13 | Se realizan exámenes médicos ocupacionales (pre-empleo, Pre y post- vacacional y otros periódicos inherentes al cargo | | X |
| 14 | Existe y está documentado un procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades | | X |

| | | | |
|----|---|---|---|
| 15 | La Gerencia realiza la dotación de ropa adecuada y equipos de protección personal, de acuerdo a las condiciones presentes en los puestos de trabajo | | X |
| 16 | La empresa le proporciona los equipos de prevención y seguridad de acuerdo a las condiciones de los puestos de trabajo | X | |
| 17 | La empresa cuenta con cartelera informativas en materia de Seguridad y Salud | | X |
| 18 | Se constata que el Centro de trabajo cuenta con un botiquín de primeros auxilios | X | |
| 19 | Se cuenta con un programa de capacitación y recreación, dentro de las directrices del INCRET (Instituto nacional de capacitación y recreación de los trabajadores.) | X | |

Fuente: Sanchez (2020).

ANEXO 2

ENCUESTA DE FACTORES DE RIESGO

| N° | Elemento de Diagnóstico | SI | NO |
|----|---|----|----|
| 1 | ¿Conoce acerca de los Programas de Seguridad y Salud Laboral? | | |
| 2 | ¿Recibe charlas de los riesgos a los que está expuesto dentro de la organización? | | |
| 3 | ¿Ha tenido caídas en su espacio laboral? | | |
| 4 | ¿Considera que su sitio de trabajo le genera fatigamta, estrés, ansiedad y/o angustia? | | |
| 5 | ¿Mantiene una relación armónica dentro de la organización? | | |
| 6 | ¿Considera que en su espacio laboral existen riesgos biológicos, tales como: hongos, bacterias, parásitos, ratones, ratas, zancudos, mosquitos, cucarachas, chiripas, polillas, gusanos, entre otros? | | |
| 7 | ¿Dentro de las actividades que realiza en su trabajo alguna implica contacto con químicos? | | |
| 8 | ¿Considera que en su espacio laboral existen riesgos químicos tales como: humo, vapores, aerosoles, sustancias químicas, gases? | | |
| 9 | ¿Ha sido testigo de accidentes en el área de trabajo? | | |
| 10 | ¿Se le dota de implementos de seguridad para las actividades que debe realizar? | | |
| 11 | ¿Cuenta con servicios médicos dentro de la institución? | | |
| 12 | ¿Su trabajo implica movimientos repetitivos y posturas forzadas? | | |

Fuente: Sanchez (2020).

ANEXO 3

Categorización Variables

Objetivo General: Proponer un programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa HEROES UNIVERSAL C.A.

| Objetivo Específico | Categorías | Definición | Preguntas |
|---|---|---|-----------|
| Diagnosticar la situación actual de la empresa en materia de seguridad laboral y los riesgos a los que se encuentran expuestos cada uno de los trabajadores durante la jornada laboral. | Gestión de la seguridad. Condiciones laborales, Supervisión | Gestión de la Seguridad: Es una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados. | 1, 2, 10. |
| | | Condiciones Laborales: Se entiende como condiciones de trabajo cualquier aspecto del trabajo con posibles consecuencias negativas para la salud de los trabajadores, incluyendo, además de los aspectos ambientales y los tecnológicos, las cuestiones de organización y ordenación del trabajo. | |
| | | Supervisión: Es la acción de inspeccionar, controlar, ya sea un trabajo o un tipo de actividad y siempre es ejercida por parte de un profesional superior ampliamente capacitado para tal efecto. | |

| | | | |
|---|---|--|---------------------------|
| <p>Analizar los riesgos ocupacionales que puedan afectar al personal de la empresa.</p> | <p>Accidentes laborales, Enfermedad Ocupacional.</p> | <p>Accidentes Laborales: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o en ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.</p> | <p>3, 4, 6, 7, 8, 12.</p> |
| | | <p>Enfermedad Ocupacional: es un estado patológico contraído a causa del trabajo o la exposición al medio en el cual se encuentra laborando, causado por agentes físicos, químicos o biológicos.</p> | |
| <p>Diseñar el programa de seguridad y salud laboral de acuerdo a las leyes y normativas vigentes.</p> | <p>Gestión preventiva</p> | <p>Gestión preventiva: La inspección de seguridad en las empresas es la acción responsable de detectar y corregir los actos que sean potencialmente peligrosos, poniendo en riesgo la vida del trabajador y su entorno laboral</p> | <p>5, 9, 11.</p> |

Cuadro de categorización de variables según los objetivos planteados para la elaboración de la Propuesta un programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa HEROES UNIVERSAL C.A.

Fuente: Sanchez, (2020)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Yo, _____, de profesión, _____,
portador de la cédula de identidad N° _____, hago constar que he
revisado El cuestionario dicotómico como instrumento de recolección de datos
presentado por el estudiante Frederick Sánchez, C.I. V-21.020.079 para su aplicación
en el trabajo de investigación titulado PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO PARA LA EMPRESA "HEROES UNIVERSAL C.A." UBICADA EN
EL MUNICIPIO SAN JOAQUIN; y como experto en el área _____,
emito el siguiente juicio:

Constancia que se expide en San Diego, a los _____ días del mes de _____ de
2020.

Firma del Validador



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Señor(a)_____a través del presente le solicito sus buenos oficios como experto en el área_____para que pueda evaluar y revisar el instrumento presentado, para ello se consideran los siguientes criterios:

- **Claridad:** Consiste en que el texto sea entendible en la expresión de las ideas contenidas.
- **Pertinente:** Si la pregunta está relacionada con el tema que se está tratando.
- **Coherente:** Cuenta con una disposición lógica y permite su comprensión y razonamiento.

Para llenar el formato es necesario que marque con una **X** si cumple o no los criterios, en caso de que la respuesta sea no, por favor colocar en las observaciones su consideración. Anexo encontrará la Categorización de Variables y el Instrumento de recolección de datos.

| N° de pregunta | Claridad | | Pertinente | | Coherente | | Observaciones |
|----------------|----------|----|------------|----|-----------|----|---------------|
| | Sí | No | Sí | No | Sí | No | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |

Considera que está listo para ser aplicado:

| Sí | No |
|----|----|
| | |

Firma

C.I.:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Señor(a) Yelbo Yasin a través del presente le solicito sus buenos oficios como experto en el área Metodología para que pueda evaluar y revisar el instrumento presentado, para ello se consideran los siguientes criterios:

- **Claridad:** Consiste en que el texto sea entendible en la expresión de las ideas contenidas.
- **Pertinente:** Si la pregunta está relacionada con el tema que se está tratando.
- **Coherente:** Cuenta con una disposición lógica y permite su comprensión y razonamiento.

Para llenar el formato es necesario que marque con una X si cumple o no los criterios, en caso de que la respuesta sea no, por favor colocar en las observaciones su consideración. Anexo encontrará la Categorización de Variables y el Instrumento de recolección de datos.

| N° de pregunta | Claridad | | Pertinente | | Coherente | | Observaciones |
|----------------|----------|----|------------|----|-----------|----|---------------|
| | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Yo, Yelly Yeno, de profesión, Ing Industrial, portador de la cédula de identidad N° 9.224592, hago constar que he revisado El cuestionario dicotómico como instrumento de recolección de datos presentado por el estudiante Frederick Sánchez, C.I. V-21.020.079 para su aplicación en el trabajo de investigación titulado PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA "HEROES UNIVERSAL C.A." UBICADA EN EL MUNICIPIO SAN JOAQUIN; y como experto en el área Metodología, emito el siguiente juicio:

Aplicar el Instrumento

Constancia que se expide en San Diego, a los 10 días del mes de Febrero de 2020.

Yelly Yeno

Firma del Validador

Considera que está listo para ser aplicado:

| Sí | No |
|-------------------------------------|--------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Observaciones: _____

Yelly Jato
Firma
C.I.: 9.224592



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Yo, Ava Avendaño, de profesión Ing. Industrial, portador de la cédula de identidad N° 7.187.788, hago constar que he revisado El cuestionario dicotómico como instrumento de recolección de datos presentado por el estudiante Frederick Sánchez, C.I. V-21.020.079 para su aplicación en el trabajo de investigación titulado PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA "HEROES UNIVERSAL C.A." UBICADA EN EL MUNICIPIO SAN JOAQUIN; y como experto en el área Metodología, emito el siguiente juicio:

Cumple con los requisitos por lo tanto
aplicar el instrumento

Constancia que se expide en San Diego, a los 10 días del mes de febrero de 2020.

Firma del Validador



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Señor(a) Ana Ouedrao a través del presente le solicito sus buenos oficios como experto en el área Metodología para que pueda evaluar y revisar el instrumento presentado, para ello se consideran los siguientes criterios:

- **Claridad:** Consiste en que el texto sea entendible en la expresión de las ideas contenidas.
- **Pertinente:** Si la pregunta está relacionada con el tema que se está tratando.
- **Coherente:** Cuenta con una disposición lógica y permite su comprensión y razonamiento.

Para llenar el formato es necesario que marque con una X si cumple o no los criterios, en caso de que la respuesta sea no, por favor colocar en las observaciones su consideración. Anexo encontrará la Categorización de Variables y el Instrumento de recolección de datos.


| Nº de pregunta | Claridad | | Pertinente | | Coherente | | Observaciones |
|----------------|----------|----|------------|----|-----------|----|---------------|
| | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

Considera que está listo para ser aplicado:

| Sí | No |
|----|----|
| ✓ | |

Observaciones: _____



Firma
C.I.: 4.187788

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE
HEROES UNIVERSAL C.A**

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |


| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

INDICE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Alcance.
4. Asignación de Responsabilidades.
5. Definiciones
- CAPITULO I LA ORGANIZACIÓN
6. Estructura organizacional
7. Proceso de trabajo e identificación de los procesos peligrosos de la empresa héroes universal
- CAPITULO II POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- CAPITULO III PLANES DE TRABAJO PARA ABORDAR LOS PROCESOS PELIGROSOS
8. Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales
9. Planes de contingencia
10. Uso de equipo de protección personal
11. Prevención de accidentes
12. Señalización de seguridad
- CAPITULO IV COMPROMISO


| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

INTRODUCCION

El presente Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica NT-01-2008 y la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones Y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), con el objetivo de cumplir con reglamentos, acciones y metodologías establecidas para prevenir y controlar aquellos factores o condiciones de riesgo. El programa fue elaborado en función de las particularidades de la organización y su éxito dependerá de la disposición y responsabilidad de todos los niveles jerárquicos de la institución quienes servirán de voceros para la propagación del mismo.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |


OBJETIVO

El objetivo de este programa, es la elaboración, implementación y seguimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Heroes Universal C.A. y establecer las directrices que permitan garantizar condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el desarrollo de las actividades, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable.

Así mismo tiene como objeto principal identificar, controlar y minimizar los procesos peligrosos, las condiciones inseguras y las acciones inseguras, entre otros, con el fin de prevenir, evitar y minimizar los accidentes laborales y las enfermedades ocupacionales, considerando las condiciones de trabajo, la protección integral del trabajador y el resguardo del medio ambiente.

Estas acciones se realizarán, a través de la implementación y el cumplimiento de los procedimientos y normas de seguridad establecidos en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), su reglamento parcial, el reglamento de las condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y demás leyes y normas al respecto vigentes.


| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|---|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A.</p> |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

ALCANCE

Este programa es aplicable a todos los empleados que se encuentran ejerciendo labores directa o indirectamente en Heroes Universal C.A. con el fin de brindarles condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, este es un plan general que puede y debe ser implementado en todas las áreas de la organización.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

Todos los integrantes de la empresa Heroes Universal C.A. tienen su cuota de responsabilidad en velar por el cumplimiento de los aspectos de higiene y seguridad en el trabajo, sin embargo, es importante delimitar para cada nivel jerárquico los controles y seguimientos del plan y/o programa que quedan bajo su responsabilidad y debe ser implementado en todas las áreas de la organización, A continuación la descripción de las responsabilidades:

Responsabilidad de la empresa Heroes Universal

De conformidad con el Artículo 56 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), son deberes de la organización:

Diseñar normas, reglas, procedimientos y políticas en materia de seguridad y salud laboral, de acuerdo a las normas COVENIN, LOPCYMAT y demás leyes o reglamentos que se encuentran dentro del marco legal venezolano.

Consultar a los trabajadores y trabajadoras y a sus organizaciones, y al Comité de Seguridad y Salud Laboral, antes de que se ejecuten, las medidas que prevean cambios en la organización del trabajo que puedan afectar a un grupo o a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras o decisiones importantes de seguridad e higiene y medio ambiente de trabajo.

Informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras y al comité de Seguridad y Salud Laboral de las condiciones inseguras a las que están expuestos los primeros, por la acción de agentes físicos, químicos, biológicos, mecánicos, psicosociales o disergonómicos que puedan causar daño a la salud.

Notificar al INPSASEL, con carácter obligatorio, las enfermedades ocupacionales, los accidentes de trabajo y cualesquiera otras condiciones patológicas que ocurrieren dentro del ámbito laboral previsto por esta Ley y su Reglamento, además de llevar un registro de los mismos.

Prestar protección a la salud y a la vida de los trabajadores y trabajadoras de en contra de las condiciones peligrosas en el trabajo.


Responsabilidades del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 y 40 de la LOPCYMAT, sus deberes son:

Implementar y ejecutar el desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el trabajo velando por el cumplimiento de las políticas en él establecidas.

Garantizar las condiciones de orden, limpieza, mantenimiento, señalización, condiciones ergonómicas y psicosociales del ambiente de trabajo.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Diseñar y garantizar todos los procesos, procedimientos, instrucciones de trabajo seguro y notificaciones de riesgo estén de conformidad con las leyes y normas establecidas en el país.

Asegurar la protección de los trabajadores y trabajadoras contra toda condición que perjudique su salud producto de la actividad laboral y de las condiciones en que ésta se efectúa.

Asesorar a los trabajadores en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

Organizar sistemas de atención de primeros auxilios, transporte de lesionados, atención médica de emergencia y respuestas a planes de contingencia.

Responsabilidad de los Trabajadores y Trabajadoras

En conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la LOPCYMAT y la NT-01-2008 son deberes de los trabajadores y trabajadoras:

Participar activamente en todas las actividades que le competan y que fuesen programada por el comité de seguridad y Salud laboral.

Participar en la elaboración y seguimiento de las políticas y reglamentos internos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Cumplir con las normas de seguridad establecidas por la empresa en todas sus instalaciones y donde la misma establezca operaciones eventuales.


Aceptar, usar y mantener los equipos de protección personal que les sean asignados.

Asistir a los cursos y capacitaciones de seguridad que organice la empresa.

Responsabilidades de los Delegados y Delegadas de Prevención.

Garantizar que las trabajadoras y trabajadores, estén informados y participen activamente en la prevención de los procesos peligrosos y participar en la elaboración, seguimiento y control del Programa de seguridad y salud laboral.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO (ver artículo 69 de la LOPCYMAT):

Todo suceso que produzca en la trabajadora o el trabajador, una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

2. ACTIVIDAD:

Es la intervención del ser humano que opera interactuando entre objeto y medios de trabajo, es decir, la inversión física e intelectual de la trabajadora o el trabajador, que incluye las tareas con su conjunto de operaciones y acciones realizadas, para cumplir con la intención de trabajo, donde existe la interacción dinámica con el objeto que ha de ser transformado y los medios (herramientas, máquinas, equipos, entre otros) que intervienen en dicha transformación.

3. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:


Es un órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, conformado por las Delegadas o Delegados de Prevención, por una parte y por la Empleadora o Empleador o sus Representantes, por la otra (bipartito), en número igual al de las Delegadas y Delegados de Prevención.

4. CONDICIONES INSEGURAS E INSALUBRES (ver artículo 12 de la LOPCYMAT):

Todas aquellas condiciones, en las cuales la empleadora o el empleador:

- a. No garantice a las trabajadoras y los trabajadores todos los elementos de saneamiento básico, incluidos el agua potable, baños, sanitarios, vestuarios y condiciones necesarias para la alimentación.
- b. No asegure a las trabajadoras y a los trabajadores toda la protección y seguridad a la salud y a la vida contra todos los riesgos y procesos peligrosos que puedan afectar su salud física, mental y social.
- c. No asegure protección a la maternidad, a las y los adolescentes que trabajan o aprendices y a las personas naturales sujetas a protección especial.
- d. No asegure el auxilio inmediato y la protección médica necesaria para la trabajadora o el trabajador, que padezcan lesiones o daños a la salud.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

e. No cumpla con los límites máximos establecidos en la constitución, leyes y reglamentos en materia de jornada de trabajo o no asegure los disfrutes efectivos de los descansos y vacaciones que correspondan a las trabajadoras y los trabajadores.

f. No cumpla con las trabajadoras y los trabajadores en las obligaciones en materia de educación e información en seguridad y salud en el trabajo.

g. No cumpla con algunas de las disposiciones establecidas en el Reglamento de las Normas Técnicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

h. No cumpla con los informes, observaciones o mandamientos emitidos por las autoridades competentes para la corrección de fallas, daños, accidentes o cualquier situación que afecte la seguridad y salud de las trabajadoras y los trabajadores.

5. CONTINGENCIA:

Es un evento donde existe la probabilidad de que se causen daños a personas y/o bienes, considerándose una perturbación de las actividades en todo centro de trabajo, establecimiento, unidad de explotación, empresas, e instituciones públicas o privadas y que demanda una acción inmediata.

6. CULTURA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Es el conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto individuales como colectivas, que determinan el comportamiento con respecto a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una organización y que contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

7. DELEGADA O DELEGADO DE PREVENCIÓN:

Son los representantes de los trabajadores o trabajadoras, elegidos por y entre estos, por medios democráticos, con atribuciones específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo, quienes serán sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral.


8. EMPLEADORA O EMPLEADOR (ver artículo 40 de la LOTT):

Se entiende por empleadora o empleador la persona natural o jurídica que tenga bajo su dependencia a uno o más trabajadores o trabajadoras, en virtud de una relación laboral en el proceso social de trabajo.

9. ENFERMEDAD OCUPACIONAL (ver artículo 70 de la LOPCYMAT):

Los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio, en el que la trabajadora o el trabajador se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

10. ERGONOMIA:

Es la disciplina que se encarga del estudio del trabajo para adecuar los métodos, organización, herramientas y útiles empleados en el proceso de trabajo, a las características (psicológicas, cognitivas, antropométricas) de las trabajadoras y los trabajadores, es decir, una relación armoniosa con el entorno (el lugar de trabajo) y con quienes lo realizan (las trabajadoras o los trabajadores).

11. EVALUACION DE RIESGO:

Es el proceso por el que se obtienen los datos precisos para que la empresa pueda tomar decisiones sobre oportunidad de adoptar medidas preventivas y, en caso afirmativo, decidir las medidas más eficaces sobre la seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras.

12. INCIDENTE:

Es un acontecimiento súbito e imprevisto que pone en peligro la integridad de las personas, ambiente o instalaciones que de no ser controlado oportunamente pudiese desencadenar y/o generar un accidente contingencia.

13. LESIONES:

Efectos negativos en la salud por la exposición en el trabajo a los procesos peligrosos, condiciones peligrosas y condiciones inseguras e insalubres, existentes en los procesos productivos.

14. MEDIDAS DE PREVENCION:


Efectos negativos en la salud por la exposición en el trabajo a los procesos peligrosos, condiciones peligrosas y condiciones inseguras e insalubres, existentes en los procesos productivos.

15. MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO:

Los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas presten servicios a empresas, centros de trabajo, explotaciones, faena y establecimientos, cualquiera sea el sector de actividad económica; así como otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio; o de cualquiera otra naturaleza, sean públicas o privadas.

Asimismo, son las situaciones de orden sociocultural, de organización del trabajo y de infraestructura física que de forma inmediata rodean la relación hombre y mujer-trabajo, condicionando la calidad de vida de las trabajadoras o trabajadores y la de sus familias. Igualmente, se entienden por aquellos espacios aéreos, acuáticos y terrestres situados alrededor de la empresa, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio y que formen parte de las mismas.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

16. MEDIOS DE TRABAJO

Son todas aquellas maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, sustancias que no forman parte del producto o infraestructura, empleados en el proceso de trabajo para la producción de bienes de uso y consumo, o para la prestación de un servicio.

17. PLAN PARA EL CONTROL DE CONTINGENCIAS:

Es un conjunto de procedimientos preestablecidos, acciones y estrategias para la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de una contingencia.

18. POLITICA PREVENTIVA:

Es la voluntad pública y documentada de la empleadora o el empleador de expresar los principios y valores sobre los que se fundamenta la prevención, para desarrollar el Programa de Seguridad y Salud Laboral.

19. PROCEDIMIENTO PREVENTIVO:

Es un documento que describe el método “seguro” de hacer las cosas, es decir, el modo ordenado, secuencial y completo de su ejecución para evitar daños a la salud del trabajador o trabajadora que lo realiza.

20. PROCESO PELIGROSO:

Es todo aquello que en el trabajo pueda afectar la salud de los trabajadores y trabajadoras, sea que surjan de los objetos y medios de trabajo, de la interacción entre estos y la actividad, de la organización y división del trabajo o de otras dimensiones del trabajo, como el entorno y los medios de protección.

21. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidas para prevenir y controlar aquellos factores o condiciones de riesgo potenciales o presentes en el ambiente de trabajo que puedan generar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (ocupacionales).


22. RIESGO:

Es la probabilidad de que ocurra un daño a la salud, a los materiales, o ambos.

23. SALUD OCUPACIONAL:

Disciplina rama de la Salud Pública orientada hacia la promoción, prevención y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los y las trabajadores y trabajadoras en todas las ocupaciones, integrando los recursos de la Medicina del Trabajo y/o Salud Ocupacional, la Higiene Ocupacional y la Seguridad Industrial, entre otros, con la finalidad de prevenir la aparición de diversos factores de

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

riesgo, minimizar sus efectos adversos, y proteger la salud e integridad física de los trabajadores y trabajadoras, procurando el mayor nivel de bienestar y calidad de vida.

24. SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Es la estructura organizacional de los patronos, patronas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, que tiene como objetivos la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, a la salud e integridad personal de las trabajadoras y los trabajadores.

25. SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:

Es un sistema dotado de capacidad funcional para la recopilación, análisis y difusión de datos, vinculado a los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Abarca todas las actividades realizadas en el plano de la persona, grupo, empresa, comunidad, región o país, para detectar y evaluar toda alteración significativa de la salud causada por las condiciones de trabajo y para supervisar el estado general de salud de las trabajadoras o trabajadores.

26. TRABAJO:

Es el conjunto de actividades físicas y mentales realizadas para cumplir con el objetivo fijado por el sistema de trabajo.

27. TRABAJADOR Y TRABAJADORA:

Es toda persona natural que realiza una labor de cualquier clase por cuenta ajena y bajo la dependencia de otro.


28. TRABAJO REGULAR:

Es la labor habitual que desempeña un trabajador o trabajadora durante el tiempo correspondiente a las horas de su jornada de trabajo.

29. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

Es un proceso continuo de recolección y análisis de los problemas de salud laboral y de sus determinantes, seguidas de acciones de promoción y prevención; con la finalidad de conocer las características de las condiciones de trabajo y salud de amplios sectores de la población laboral, sirviendo para optimizar los recursos y prioridades en los programas de promoción, prevención y protección.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

CAPITULO I

LA ORGANIZACIÓN

OBJETO SOCIAL

Heroes universal C.A:

Empresa dedicada a la promoción de servicios turísticos y a la satisfacción de las necesidades recreativas de nuestros clientes, brindando servicios de alta calidad técnica y humana. La empresa se fundó en 2011 y desde entonces ha desarrollado una intensa actividad en el área del Turismo y la Recreación. Es una organización venezolana dedicada al desarrollo del Turismo y la Recreación. Están ubicados en Valencia y los respaldan 8 años de exitosa trayectoria. Tiene como misión prestar un servicio de alta calidad técnica y humana, para el beneficio ameno y creativo del tiempo libre de nuestros clientes, satisfaciendo así sus gustos y necesidades. Todo enmarcado en un ambiente de seguridad integral, brindando servicios mediante un personal de primera línea, altamente capacitado y adiestrado, garantizando un aporte efectivo al desarrollo de conciencia turística y la prosperidad integral n nuestro país y más allá de él.

Misión

Ofrecer soluciones efectivas y eficaces que den respuesta a necesidades corporativas y particulares en el área de la recreación y servicios, adaptadas a las nuevas exigencias del mercado y dadas por el continuo desarrollo de nuestros clientes.


Visión

Estar a la vanguardia del mercado para formar parte y ser aliado de nuestros clientes en la planificación, desarrollo y evaluación de todo proyecto conjunto, con un sólido equipo en constante capacitación.

Razón Social: Inversiones Heroes Universal C.A.

Número de trabajadores: 64

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Representante legal: Lic. Ricardo González

Dirección: Urb. La castellana, casa F9 carretera nacional San Joaquín del Estado Carabobo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizativa está comprendida por cinco niveles a lo largo de distintas áreas que trabajan de forma cohesionada y armónica para cumplir con los objetivos y metas previstas de la institución. Estos niveles de cargos están descritos a continuación:

Nivel Gerencial: a este nivel pertenecen los empleados que desempeñan las funciones relacionadas con la dirección, planificación y organización del trabajo tendentes a lograr los objetivos de la empresa. Está conformado por la Dirección general y el departamento de gerencia.

Nivel Coordinación: todos aquellos que desempeñan funciones de coordinador, es decir que deben monitorear el desempeño y actividades de otros empleados. Además de diseñar los proyectos recreacionales y supervisar la gestión de la logística.

Nivel Lideres: aquí pertenecen los empleados que desempeñan funciones de ejecución y control de las actividades planificadas y los proyectos recreacionales. En este nivel se encuentran los lideres recreativos y los lideres logística.

Nivel recreador: son aquellos empleados que se encargan de realizar las actividades planificadas en el proyecto de recreación a los clientes.

Nivel logístico: a este nivel pertenecen los empleados encargados del área operativa y de la logística general en las actividades a realizar dentro de la empresa.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

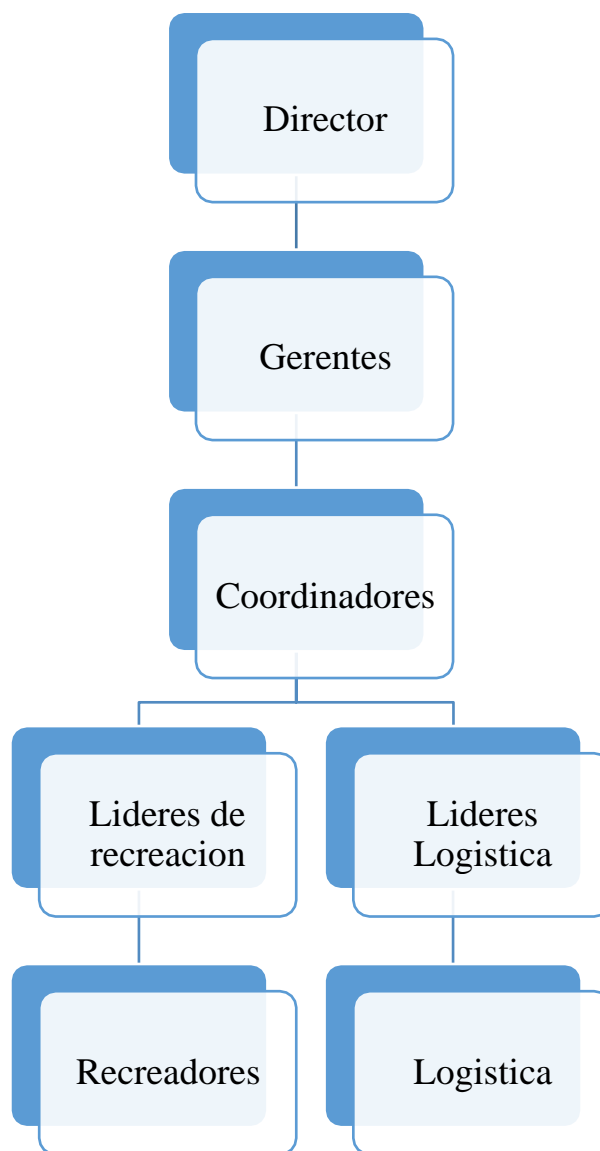



Figura N° 01 Organigrama de la empresa

Fuente: Gerencia de la empresa (2020).

| | | |
|----------------|---------------|---------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

PROCESO DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE LOS PROCESOS PELIGROSOS DE LA EMPRESA HEROES UNIVERSAL


La identificación y caracterización de los procesos de trabajo en la empresa Heroes Universal C.A., sea realizado por nivel de trabajo. Se describen las funciones y actividades de cada cargo, el desarrollo de la información se realizado en función de los objetos de trabajo, los medios de trabajo y la organización y división del trabajo. La metodología utilizada fue observación directa, entrevistas no estructuradas, y cuestionarios aplicados a los empleados.

Gerencia General

Caracterización del proceso de trabajo de la gerencia general

| OBJETOS Y/O SUJETOS DE TRABAJO |
|--|
| Intelecto Información Verbal Manejo Documental (digital y física) Clientes |
| MEDIOS DE TRABAJO |
| Escritorio Silla Computadora Bolígrafos y lápices Teléfonos Impresora Engrapadora Saca grapas Facturas/Otros documentos Vehículo |
| DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL CARGO |
| Planificar las estrategias en cuanto a: operaciones, finanzas, mercadeo, RRHH, Impuestos, Seguridad Industrial y Física, entre otros. Controlar el manejo de la empresa: asignación de recursos, compra de activos, salarios, operaciones, administración, entre otras. Atender y visitar clientes y proveedores. Tomar decisiones operativas y financieras. Contratar el Recurso Humano de la empresa. Dirigir e interactuar con el recurso humano/Desarrollar los equipos de trabajo Realizar transferencias |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

| |
|---|
| <p>Revisar y aprobar los pagos Autorizar la compra de materiales en general, equipos, insumos, herramientas, entre otros. Aprobar los recursos en cuanto a Seguridad y Salud Laboral. Velar por el cumplimiento de lo establecido en la política de Seguridad, el PSSL, y demás leyes y normas que rigen sobre la materia. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud laboral</p> |
| ORGANIZACIÓN Y DIVISION DEL TRABAJO |
| CANTIDAD E INTENSIDAD DEL TRABAJO |
| <p>Grado de atención: Alto Movimientos: levantarse, agacharse, dinámico en movimiento, estático sentado Naturaleza de las actividades: repetitivas</p> |

Fuente: Elaboración propia (2020).

Identificación de los procesos peligrosos y riesgos: GERENCIA GENERAL

| Condiciones asociadas a: LOS OBJETOS/SUJETOS DE TRABAJO | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Objetos/sujetos de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapas del proceso | N° de trabajadores expuestos |
| Carga Mental (intelectual) | Cantidad de información que maneja Complejidad para dar una respuesta Capacidad para responder las malas relaciones de trabajo | estrés Agotamiento/ cansancio | Al analizar evaluar, desarrollar estrategias, procesos, toda la administración y operación de la empresa | Gerencia General (4) |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
HEROES UNIVERSAL C.A.**



| | | | | |
|------------------------|--|---|--|----------------------|
| Información verbal | <p>Contacto con fluidos corporales y secreciones (bacterias, virus, hongos)</p> <p>Uso de la voz de manera continua</p> <p>incendio</p> | <p>Dermatitis, reacciones alérgicas, enfermedades ingectocontagiosas</p> <p>Diafonías, afecciones de la garganta</p> <p>Lesiones osteomusculares</p> <p>Muerte quemaduras</p> | <p>Al interactuar con sus empleados, clientes y proveedores. (Dirigir, contratar e interactuar)</p> | Gerencia General (4) |
| Información documental | <p>Posturas prolongadas y repetitivas</p> <p>Cortaduras por manipulación de papel y carpetas con ganchos</p> <p>Iluminación</p> <p>temperatura</p> | <p>Lesiones osteomusculares</p> <p>Heridas</p> <p>Fatiga visual, cefalea</p> <p>Fatiga, mareo, desmayos</p> | <p>Establecer las directrices generales de acción de la empresa</p> <p>Planificar y controlar las operaciones internas de la empresa</p> <p>Tomar decisiones operativas y financieras</p> <p>Diseñar estrategias financieras</p> | Gerencia General (4) |

Elaborado por:

Aprobado por:

Revisado por:

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Fecha de Elaboración
16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
HEROES UNIVERSAL C.A.**



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | Dirigir al recurso humano Revisar y aprobar los pagos Realizar transferencias Autorizar las compras de los materiales en general, equipos, insumos, herramientas, entre otros | |
|--|--|--|--|--|

Condiciones asociadas a: LOS MEDIOS DE TRABAJO

| Medios de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapa del proceso | N° de trabajadores expuestos |
|------------------------------|--|---|--|-------------------------------------|
| Escritorio / mesa de reunión | Locativos, Golpes contra el escritorio y/o mesa de reunión | Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces. | Establecer las directrices generales de acción de la empresa a sus | Gerencia General (4) |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
HEROES UNIVERSAL C.A.**



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | colaborador es Planificar y controlar las operaciones internas de la empresa Tomar decisiones operativas y financieras Dirigir estrategias financieras Dirigir al recurso humano Revisar y aprobar los pagos Realizar transferenci as Autorizar la compra de materiales en general. Insumos, equipos, | |
|--|--|--|--|--|

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
HEROES UNIVERSAL C.A.**



| | | | | |
|-------|--|---|--|-------------------------|
| | | | herramientas. | |
| Silla | Posturas inadecuadas, prolongadas y repetitivas Caídas de la silla. | Lesiones osteomusculares, fatiga, alteraciones lumbares. Cervicales Alteraciones del sistema vascular. Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, muerte. | Establecer las directrices generales de acción de la empresa a sus colaboradores Planificar y controlar las operaciones internas de la empresa Tomar decisiones operativas y financieras Dirigir estrategias financieras Dirigir al recurso humano | Gerencia General (4) |

Elaborado por:

Aprobado por:

Revisado por:

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

HEROES UNIVERSAL C.A.



| | | | | |
|-------------|--|--|--|----------------------|
| | | | Revisar y aprobar los pagos Realizar transferencias Autorizar la compra de materiales en general. Insumos, equipos, herramientas. | |
| Computadora | Cableado atravesado Equipo energizado Flexión prolongada y repetitiva de mano Visión prolongada de la pantalla | Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, muerte. Golpe por contracción muscular, quemadura Sensación de hormigueo en la | Transcripción de datos, usos múltiples con fines informáticos | Gerencia General (4) |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

HEROES UNIVERSAL C.A.



| | | | | |
|-------------------------|--|--|-------------------------------|----------------------------|
| | | mano, dolor en la mano Fatiga visual. cefalea | | |
| Boligrafos y lápices | Objeto punzante | Cortadura s, heridas | Escribir datos | Gerencia General (4) |
| Teléfono | Contacto con fluidos, virus, bacterias y hongos | Enfermed ades infectocon tagiosas | Conversar | Gerencia General (4) |
| Impresora | Equipo energizado Cableado atravesado | Golpe por contraccio n muscular Golpes, heridas, contusione s | Impresión de documentos | Gerencia General (4) |
| Engrapado | Pellizco por engrapadora Extremos punzantes | Cortadura s, heridas | Engrapado documentos | Gerencia General (4) |

Elaborado por:

Aprobado por:

Revisado por:

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01**Página**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
HEROES UNIVERSAL C.A.**



| | | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|----------------------------|
| Saca grapas | Objeto punzante | Cortadura s, heridas | Extraer las grapas | Gerencia General (4) |
| Facturas/o tros document os | Corte de piel por los bordes | Cortadura s, heridas | Manupular las facturas y documentos | Gerencia General (4) |
| Vehiculo | Accidente de transito Golpeado por otro vehiculo Incendio Andando por la via publica, robo asalto. | Golpes, traumas, fracturas, muerte. Quemaduras, muerte Golpes, heridas, agresiones verbales. | Traslado a los clientes y proveedores | Gerencia General (4) |

Condiciones asociadas a: CANTIDAD Y CALIDAD DE TRABAJO

| Aspectos | Descripción |
|--------------------------------|--|
| Repetitividad de la tarea | Poco repetitivo |
| Ritmo | Alto |
| Tipo de trabajo | Alto |
| Posibilidad de comunicación | Mantiene contacto a nivel alto dentro y fuera de la empresa |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y


SALUD EN EL TRABAJO

HEROES UNIVERSAL C.A.



| | |
|-----------------------------------|--|
| Grado de atención visual | Moderada |
| Formas de control | |
| Formas de control | Junta directiva |
| Características de la supervisión | Ejerce la dirección general |
| Tipo de actividad | |
| Posturas en el trabajo | Sedente mayoritariamente Dinámica en ocasiones |
| Posición de las extremidades | Sentado con los brazos y piernas bien apoyados |
| Tipo de esfuerzo físico | Bajo |
| Desplazamientos | Pocos en el interior de la empresa moderados en el exterior |
| Calidad del trabajo | |
| Monótono o cambiante | Monótono |
| Posibilidad de creatividad | alta |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |


Coordinación

Caracterización del proceso de trabajo de la coordinación

| OBJETOS Y/O SUJETOS DE TRABAJO |
|---|
| Libreta de registros teléfono Computadora |
| MEDIOS DE TRABAJO |
| Escritorio Silla Bolígrafos y lápices Impresora |
| DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL CARGO |
| Coordinar la gestión de la logística Atender los requerimientos de servicios a los clientes Permanecer en contacto con los clientes, para manejar y resolver cualquier inconveniente del servicio Velar por el buen uso de los equipos y materiales Supervisar al personal que tiene a cargo Cualquier otra actividad afín que sea requerida Diseñar proyectos recreacionales |
| ORGANIZACIÓN Y DIVISION DEL TRABAJO |
| CANTIDAD E INTENSIDAD DEL TRABAJO |
| Grado de atención: Alto Movimientos: levantarse, agacharse, dinámico en movimiento, estático sentado Naturaleza de las actividades: repetitivas |

Fuente: Elaboración propia (2020)

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Identificación de los procesos peligrosos y riesgos: COORDINACION

| Condiciones asociadas a: LOS OBJETOS/SUJETOS DE TRABAJO | | | | |
|--|--|---|---|-------------------------------------|
| Objetos/sujetos de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapas del proceso | N° de trabajadores expuestos |
| Libreta de registros | Corte de piel por los bordes Locativos, golpes contra el escritorio y/o mesa de reunión | Cortaduras, heridas. Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces. | Manipulación de documentos | Coordinación (3) |
| Teléfono | Contacto con fluidos, virus, bacterias y hongos. Uso de la voz de manera excesiva | Enfermedades infectocontagiosas | Al hacer uso de los teléfonos Al comunicarse con los clientes via telefónica Al comunicarse con el resto del equipo | Coordinación (3) |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
HEROES UNIVERSAL C.A.**



| | | | |
|-------------|--|---|--|
| Computadora | Cableado atravesado Equipo energizado Flexión prolongada y repetitiva de mano Visión prolongada de la pantalla | Golpes, heridas, contusiones , fracturas, esguinces, muerte. Golpe por contracción muscular, quemadura Sensación de hormigueo en la mano, dolor en la mano Fatiga visual. cefalea | Transcripción de datos, usos múltiples con fines informáticos |
|-------------|--|---|--|

Condiciones asociadas a: LOS MEDIOS DE TRABAJO

| Medios de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapas del proceso | N° de trabajadores expuestos |
|------------------------------|---|-------------------------------------|--|------------------------------|
| Escritorio / mesa de reunión | Locativos, Golpes contra el escritorio y/o | Golpes, heridas, contusiones, | Realizar su trabajo de atender los requerimientos | Coordinación (3) |

| | | |
|----------------|---------------|---------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

HEROES UNIVERSAL C.A.




| | | | | |
|----------------------|--|---|--|------------------|
| | mesa de reunión | fracturas, esguinces. | tos de los clientes. | |
| silla | Posturas inadecuadas, prolongadas y repetitivas Caídas de la silla. | Lesiones osteomusculares, fatiga, alteraciones lumbares. Cervicales Alteraciones del sistema vascular. Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, muerte. | Realizar su trabajo de atender los requerimientos de los clientes. | Coordinación (3) |
| Bolígrafos y lápices | Objeto punzante | Cortaduras, heridas | Escribir datos | Coordinación (3) |

Elaborado por:

Aprobado por:

Revisado por:


| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

| | | | | |
|-----------|--|--|-------------------------|------------------|
| Impresora | Equipo energizado Cableado atravesado | Golpe por contracción muscular Golpes, heridas, contusiones | Impresión de documentos | Coordinación (3) |
|-----------|--|--|-------------------------|------------------|

| Condiciones asociadas a: CANTIDAD Y CALIDAD DE TRABAJO | |
|---|---|
| Aspectos | Descripción |
| Repetitividad de la tarea | Poco repetitivo |
| Ritmo | Alto |
| Tipo de trabajo | Alto |
| Posibilidad de comunicación | Mantiene contacto a nivel alto dentro y fuera de la empresa |
| Grado de atención visual | Moderada |
| Formas de control | |
| Formas de control | supervisión |
| Características de la supervisión | Ejerce trabajos de supervisión continua |
| Tipo de actividad | |
| Posturas en el trabajo | Sedente en ocasiones Dinámica mayoritariamente |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

| | |
|------------------------------|---|
| Posición de las extremidades | De pie con los brazos y piernas sueltos en movimiento |
| Tipo de esfuerzo físico | Bajo |
| Desplazamientos | Pocos en el interior de la empresa moderados en el exterior |
| Calidad del trabajo | |
| Monótono o cambiante | Monótono |
| Posibilidad de creatividad | alta |


Lideres

Caracterización del proceso de trabajo de los Lideres

| |
|---|
| OBJETOS Y/O SUJETOS DE TRABAJO |
| Libreta de registros teléfono |
| MEDIOS DE TRABAJO |
| Bolígrafos y lápices Impresora Materiales de recreación Materiales de logística |
| DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL CARGO |
| Controlar y ejecutar las actividades planificadas Ejecutar los proyectos recreacionales Reportar constantemente a la coordinación Velar por el buen uso de los equipos y materiales. |
| ORGANIZACIÓN Y DIVISION DEL TRABAJO |
| CANTIDAD E INTENSIDAD DEL TRABAJO |
| Grado de atención: Alto Movimientos: levantarse, agacharse, dinámico en movimiento, Naturaleza de las actividades: poco repetitivas |

Fuente: Elaboración propia (2020)

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |


| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Identificación de los procesos peligrosos y riesgos: LIDERES

| Condiciones asociadas a: LOS OBJETOS/SUJETOS DE TRABAJO | | | | |
|--|--|---|--|-------------------------------------|
| Objetos/sujetos de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapa del proceso | N° de trabajadores expuestos |
| Libreta de registros | Corte de piel por los bordes Locativos, golpes contra el escritorio y/o mesa de reunión | Cortaduras, heridas. Golpes , heridas, contusiones , fracturas, esguinces. | Manipulación de documentos | Líderes (15) |
| Teléfono | Contacto con fluidos, virus, bacterias y hongos. Uso de la voz de manera excesiva | Enfermedades infectocontagiosas | Al hacer uso de los teléfonos Al comunicarse con los coordinadores vía telefónica | Líderes (15) |

| Condiciones asociadas a: LOS MEDIOS DE TRABAJO | | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Medios de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapa del proceso | N° de trabajadores expuestos |
| | | | | |


| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

| | | | | |
|----------------------|--|--|-------------------------|--------------|
| Bolígrafos y lápices | Objeto punzante | Cortaduras, heridas | Escribir datos | Líderes (15) |
| Impresora | Equipo energizado Cableado atravesado | Golpe por contracción muscular Golpes, heridas, contusiones | Impresión de documentos | Líderes (15) |

| Condiciones asociadas a: CANTIDAD Y CALIDAD DE TRABAJO | |
|---|---|
| Aspectos | Descripción |
| Repetitividad de la tarea | Poco repetitivo |
| Ritmo | Alto |
| Tipo de trabajo | Alto |
| Posibilidad de comunicación | Mantiene contacto a nivel alto dentro y fuera de la empresa |
| Grado de atención visual | Alto |
| Formas de control | |
| Formas de control | supervisión |
| Características de la supervisión | Ejerce trabajos bajo supervisión continua |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

| | |
|------------------------------|--|
| Tipo de actividad | |
| Posturas en el trabajo | Sedente en ocasiones Dinámica mayoritariamente |
| Posición de las extremidades | De pie con los brazos y piernas sueltos en movimiento |
| Tipo de esfuerzo físico | Bajo |
| Desplazamientos | Pocos en el interior de la empresa altos en el exterior |
| Calidad del trabajo | |
| Monótono o cambiante | Cambiante |
| Posibilidad de creatividad | alta |

Recreadores


Caracterización del proceso de trabajo de los Recreadores

| |
|--|
| OBJETOS Y/O SUJETOS DE TRABAJO |
| Libreta de registros teléfono |
| MEDIOS DE TRABAJO |
| Bolígrafos y lápices Materiales de recreación |
| DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL CARGO |
| Realizar las actividades planificadas en el proyecto de recreación a los clientes Reportar constantemente a los líderes Velar por el buen uso de los equipos y materiales. |
| ORGANIZACIÓN Y DIVISION DEL TRABAJO |
| CANTIDAD E INTENSIDAD DEL TRABAJO |
| Grado de atención: Alto Movimientos: levantarse, agacharse, dinámico en movimiento, Naturaleza de las actividades: poco repetitivas |

Fuente: Elaboración propia (2020)

Identificación de los procesos peligrosos y riesgos: RECREADORES

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

| Condiciones asociadas a: LOS OBJETOS/SUJETOS DE TRABAJO | | | | |
|--|--|---|--|-------------------------------------|
| Objetos/sujetos de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapas del proceso | N° de trabajadores expuestos |
| Libreta de registros | Corte de piel por los bordes Locativos, golpes contra el escritorio y/o mesa de reunión | Cortaduras, heridas. Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces. | Manipulación de documentos | Recreadores (26) |
| Teléfono | Contacto con fluidos, virus, bacterias y hongos. Uso de la voz de manera excesiva | Enfermedades infectocontagiosas | Al hacer uso de los teléfonos Al comunicarse con los líderes vía telefónica | Recreadores (26) |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

HEROES UNIVERSAL C.A.



Condiciones asociadas a: LOS MEDIOS DE TRABAJO

| Medios de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapas del proceso | N° de trabajadores expuestos |
|--------------------------|--|--|---|-------------------------------------|
| Bolígrafos y lápices | Objeto punzante | Cortaduras, heridas | Escribir datos | Recreadores (26) |
| Impresora | Equipo energizado Cableado atravesado | Golpe por contracción muscular Golpes, heridas, contusiones | Impresión de documentos | Recreadores (26) |
| Materiales de recreación | Manipulación inadecuada | Golpe por contracción muscular Golpes, heridas, contusiones | Al utilizar los materiales de recreación para la ejecución de las actividades | Recreadores (26) |

Elaborado por:

Aprobado por:

Revisado por:

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01

Página

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO


HEROES UNIVERSAL C.A.



Condiciones asociadas a: CANTIDAD Y CALIDAD DE TRABAJO

| Aspectos | Descripción |
|-----------------------------------|--|
| Repetitividad de la tarea | Poco repetitivo |
| Ritmo | Alto |
| Tipo de trabajo | Alto |
| Posibilidad de comunicación | Mantiene contacto a nivel alto dentro y fuera de la empresa |
| Grado de atención visual | Alto |
| Formas de control | |
| Formas de control | supervisión |
| Características de la supervisión | Ejerce trabajos bajo supervisión continua |
| Tipo de actividad | |
| Posturas en el trabajo | Dinámica mayoritariamente |
| Posición de las extremidades | De pie realizando con los brazos y piernas sueltos en movimiento |
| Tipo de esfuerzo físico | Alto |
| Desplazamientos | Pocos en el interior de la empresa Altos en el exterior |
| Calidad del trabajo | |
| Monótono o cambiante | Cambiante |
| Posibilidad de creatividad | alta |

| | | |
|----------------|---------------|---------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Logística

Caracterización del proceso de trabajo de los Logística

| OBJETOS Y/O SUJETOS DE TRABAJO |
|---|
| Libreta de registros teléfono |
| MEDIOS DE TRABAJO |
| Bolígrafos y lápices Materiales de logística |
| DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL CARGO |
| Encargados del área operativa realizar las actividades logísticas generales Reportar constantemente a los lideres Velar por el buen uso de los equipos y materiales. |
| ORGANIZACIÓN Y DIVISION DEL TRABAJO |
| CANTIDAD E INTENSIDAD DEL TRABAJO |
| Grado de atención: Alto Movimientos: levantarse, agacharse, dinámico en movimiento, Naturaleza de las actividades: repetitivas |

Fuente: Elaboración propia (2020)

Identificación de los procesos peligrosos y riesgos: LOGISTICA

| Condiciones asociadas a: LOS OBJETOS/SUJETOS DE TRABAJO | | | | |
|---|--|---|----------------------------|------------------------------|
| Objetos/sujetos de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapa del proceso | N° de trabajadores expuestos |
| Libreta de registros | Corte de piel por los bordes Locativos, golpes contra el escritorio y/o mesa de reunión | Cortaduras, heridas. Golpes , heridas, contusiones , fracturas, esguinces. | Manipulación de documentos | Logística (15) |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

Fecha de Elaboración

16/02/2020

Código: NT-2008-01**Página****PROGRAMA DE SEGURIDAD Y****SALUD EN EL TRABAJO****HEROES UNIVERSAL C.A.**


| | | | | |
|----------|--|---------------------------------|--|----------------|
| Teléfono | Contacto con fluidos, virus, bacterias y hongos. Uso de la voz de manera excesiva | Enfermedades infectocontagiosas | Al hacer uso de los teléfonos Al comunicarse con los líderes vía telefónica | Logística (15) |
|----------|--|---------------------------------|--|----------------|

Condiciones asociadas a: LOS MEDIOS DE TRABAJO

| Medios de trabajo | Procesos peligrosos | Daños a la salud | Etapas del proceso | N° de trabajadores expuestos |
|--------------------------|--|--|---------------------------|-------------------------------------|
| Bolígrafos y lápices | Objeto punzante | Cortaduras, heridas | Escribir datos | Logística (15) |
| Impresora | Equipo energizado Cableado atravesado | Golpe por contracción muscular Golpes, heridas, contusiones | Impresión de documentos | Logística (15) |

Elaborado por:**Aprobado por:****Revisado por:**


| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

| | | | | |
|--------------------------|-------------------------|--|---|----------------|
| Materiales de recreación | Manipulación inadecuada | Golpe por contracción muscular Golpes, heridas, contusiones | Al utilizar los materiales de recreación para la ejecución de las actividades | Logística (15) |
|--------------------------|-------------------------|--|---|----------------|

| Condiciones asociadas a: CANTIDAD Y CALIDAD DE TRABAJO | |
|---|---|
| Aspectos | Descripción |
| Repetitividad de la tarea | repetitivo |
| Ritmo | Alto |
| Tipo de trabajo | Alto |
| Posibilidad de comunicación | Mantiene contacto a nivel alto dentro y fuera de la empresa |
| Grado de atención visual | Alto |
| Formas de control | |
| Formas de control | supervisión |
| Características de la supervisión | Ejerce trabajos bajo supervisión continua |
| Tipo de actividad | |
| Posturas en el trabajo | Dinámica mayoritariamente |

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

| | |
|------------------------------|--|
| Posición de las extremidades | De pie realizando con los brazos y piernas sueltos en movimiento |
| Tipo de esfuerzo físico | Alto |
| Desplazamientos | Pocos en el interior de la empresa Altos en el exterior |
| Calidad del trabajo | |
| Monótono o cambiante | Monótono |
| Posibilidad de creatividad | Alta |

Apoyado en la caracterización del proceso de trabajo y en la identificación de los procesos peligrosos, se desarrolló el análisis de seguridad en el trabajo. Donde se determina las medidas preventivas adoptar para el cargo en cuestión. En función de los procesos peligrosos detectados se adoptarán las medidas preventivas. Aplicando acciones correctoras y proponiendo mejoras y medidas de control por cargo de trabajo

- **Para el área de la gerencia general es necesario:**


1. Riesgo psicosocial: Reducir las exigencias psicológicas en materia laboral, facilitando que la cantidad de trabajo sea adecuada al tiempo disponible para realizarlo (revisando los tiempos, mejorando la planificación, poniendo a disposición herramientas y materiales adecuados, mejorando procesos, etc.). Establecer medidas organizativas consultando y haciendo participar a los trabajadores. Dejar márgenes de imprevistos en la planificación del tiempo.

2. Riesgo Físico: para disminuir el sobreesfuerzo ocular es necesario realizar descansos en medio de la jornada laboral, no sometiendo la vista al contacto continuo de la luz del computador.

3. Riesgos Disergonómicos: Evitar en la medida de lo posible movimientos bruscos y muy rápidos, el cuerpo debe estar en todo momento erguido para evitar deformaciones en la columna, mantener una postura correcta mientras se está sentado, no almacenar objetos debajo de la mesa que no permitan disponer de espacio suficiente para las piernas.

4. Riesgos mecánicos: Mantener un buen estado de orden y limpieza dentro de las Instalaciones.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

- **Para el área de la coordinación es necesario:**

1. Riesgo psicosocial: Reducir las exigencias psicológicas en materia laboral, facilitando que la cantidad de trabajo sea adecuada al tiempo disponible para realizarlo (revisando los tiempos, mejorando la planificación, poniendo a disposición herramientas y materiales adecuados, mejorando procesos, etc.). Establecer medidas organizativas consultando y haciendo participar a los trabajadores. Dejar márgenes de imprevistos en la planificación del tiempo.

2. Riesgos Disergonómicos: Evitar en la medida de lo posible movimientos bruscos y muy rápidos, el cuerpo debe estar en todo momento erguido para evitar deformaciones en la columna, mantener una postura correcta mientras se está sentado, Si se permanece de pie mucho tiempo, alternar el peso del cuerpo entre ambas piernas, manteniendo un pie en alto apoyado sobre un escalón o reposapiés. Si hay que girar, hacerlo con todo el cuerpo a la vez. Procurar mantener el plano de trabajo a una altura adecuada, para evitar tener que estar agachado o con la espalda doblada.

3. Riesgos mecánicos: Mantener un buen estado de orden y limpieza dentro de las instalaciones. Eliminar la suciedad, papeles, polvo. Retirar los objetos innecesarios, envases, herramientas que no se están utilizando.


- **Para el área de Lideres, recreadores y logistica que presentan características de trabajo similares es necesario:**

1. Riesgo psicosocial: Reducir las exigencias psicológicas en materia laboral, facilitando que la cantidad de trabajo sea adecuada al tiempo disponible para realizarlo (revisando los tiempos, mejorando la planificación, poniendo a disposición herramientas y materiales adecuados, mejorando procesos, etc.). También proporcionar la formación necesaria para manejar saludablemente las exigencias emocionales que no se pueden eliminar en origen y reduciendo el tiempo de exposición.

2. Riesgos Disergonómicos: Evitar en la medida de lo posible movimientos bruscos y muy rápidos, el cuerpo debe estar en todo momento erguido para evitar deformaciones en la columna, Si se permanece de pie mucho tiempo, alternar el peso del cuerpo entre ambas piernas, manteniendo un pie en alto apoyado sobre un escalón o reposapiés. Si hay que girar, hacerlo con todo el cuerpo a la vez. Procurar mantener el plano de trabajo a una altura adecuada, para evitar tener que estar agachado o con la espalda doblada.

3. Riesgos mecánicos: Mantener un buen estado de orden y limpieza dentro de las instalaciones. Eliminar la suciedad, papeles, polvo, derrames, grasas y desperdicios contra los que se pueda tropezar. Ante un derrame limpiarlo inmediatamente. Retirar los objetos innecesarios, envases, herramientas que no se están utilizando.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

CAPITULO II


POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La empresa Heroes Universal C.A. consiente de la responsabilidad que tiene con sus empleados, con sus colaboradores, con sus clientes, con sus proveedores y contratistas, con la comunidad en general y con el desarrollo sostenible de la nación; asume como un valor, la prevención de riesgos, el cuidado de la salud y la protección del medio ambiente Para ello, estas son las directrices:

- a) La empresa se encargará de mantener los procedimientos seguros, considerando los riesgos presentes, con el fin de velar por el bienestar de los Trabajadores y del medio ambiente.
- b) Promover el adiestramiento de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante una debida planificación.
- c) La empresa tendrá presente las leyes y reglamentos sobre seguridad con el propósito de cumplir con las mismas.
- d) Asegurar que toda situación, condición o proceso peligroso, que se detecte, en
- e) las operaciones de la empresa, será tratada de manera inmediata, con alta prioridad.
- f) Se asegurará que los lineamientos de este plan sean difundidos a todos los niveles de la organización.
- g) Medir, evaluar y auditar el plan de seguridad y salud en el trabajo, para asegurar un desempeño adecuado.
- h) Garantizar la consulta y participación activa, de todos nuestros trabajadores y sus representantes, en todo el desarrollo de la Gestión de Seguridad y Salud Laboral.
- i) El cumplimiento de la presente política es de carácter obligatorio.

Esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será revisada por la Dirección de Recursos Humanos, El Comité de Seguridad y Salud Laboral y los trabajadores anualmente, para asegurar que sigue siendo adecuada a las necesidades de la organización.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|---|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A.</p> |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |


CAPITULO III

Planes de trabajo para abordar los procesos peligrosos

Las medidas de control más importante es la implementación de niveles de control, de manera de reducir significativamente la posibilidad de la materialización del riesgo. Para los cuales se tiene los siguientes planes de trabajo:

Notificación de Riesgos: dar al trabajador en forma verbal y por escrito, la inducción de seguridad industrial referente a los orígenes de los agentes riesgos y daños a la salud inherentes asociados al trabajo presentes en la obra a ejecutar, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, para garantizar a los trabajadores permanentes y temporales las condiciones de seguridad, salud y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales, según lo establecido en dicha Ley en el Art Nro. 56, así como los planes de trabajo, principios de prevención, capacitación, y uso de equipos de protección personal para abordar los agentes peligrosos, de tal forma que el trabajador se comprometa a cumplir las recomendaciones dadas en el entrenamiento de seguridad y el uso obligatorio del equipo de protección personal.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Notificación de riesgos

Sr(a) _____ C.I: _____

En cumplimiento a lo establecido en el capítulo II Artículo 56, Ordinales 3° y 4° de la LOPCYMAT, procedemos a informarle sobre las condiciones de riesgo a los cuales podría estar expuesto si no cumple con las debidas normas seguridad y salud laboral, ni con el uso adecuado de los equipos de protección personal o por cometer actos inseguros e imprudentes sin tomar en consideración todas las precauciones necesarias mientras ejecute sus tareas dentro de La Alcaldía del municipio San Diego.

RIESGOS: psicosociales, caídas, golpes y/o aprisionamiento, heridas, fatigas, agentes químicos, posturas y/o esfuerzos excesivos, partículas y polvos en el ambiente, accidentes hacia o desde su centro de trabajo.

LA EXPOSICIÓN A TALES RIESGOS PUEDE TRAER COMO CONSECUENCIA LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES O ACCIDENTES DE TRABAJO: Heridas traumáticas, cortantes y lacerantes por caídas, fracturas, torceduras, amputación, pérdida parcial de la vista, esguince, contusiones, aplastamiento, irritación de manos o mucosas, pérdida del conocimiento, debilitamiento físico, debilitamiento mental, lesiones a nivel músculo esquelético.


Por tal motivo, usted deberá hacer uso del equipo de protección personal asignado y seguir las medidas de protección recomendadas en los análisis de trabajo seguro para su actividad, del mismo modo para evitar los riesgos hacia o desde su centro de trabajo debe estar atento y precavido al trasladarse desde y hacia su centro de trabajo, prestar atención a todas las señales y leyes de tránsito y llenar el formato de declaración de dirección y/o ruta habitual.

Declaro que he sido informado acerca de los riesgos a los cuales estoy expuesto y en señal de conformidad recibo y acepto la presente notificación

Nombre: _____ C.I _____

Firma: _____ Fecha: _____

| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

FORMATO DE DIRECCION Y RUTA HABITUAL

Dirección exacta de residencia (sea lo más específico posible):

—

Indique la ruta que habitualmente es utilizada por Ud. Para trasladarse diariamente entre su residencia y su sitio de trabajo: _____

—

Definir tiempo estimado desde o hacia el sitio de trabajo:

Indique las diferentes rutas alternas que podría utilizar para desplazarse desde o hacia el sitio de trabajo:

1. _____
2. _____
3. _____

Dando cumplimiento a lo establecido en la LOPCYMAT en su artículo 69 que refiere a la definición de accidentes de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo. Serán igualmente accidentes de trabajo:

Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora en el trayecto hacia y desde su centro de trabajo, siempre que ocurra durante el recorrido habitual, salvo que haya sido necesario realizar otro recorrido por motivos que no le sean imputables al trabajador o la trabajadora, y exista concordancia cronológica y topográfica en el recorrido.

Declaro que he sido advertido suficientemente acerca de los riesgos que por naturaleza del traslado hacia o


desde el sitio de trabajo estoy expuesto. En caso de cambiar de residencia, me comprometo en notificar a mi

supervisor inmediato para que sea realizado el ajuste correspondiente a las rutas de traslado.

Nombre: _____ C.I: _____

Firma: _____ Fecha: _____

| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Educación, información y capacitación permanente a los trabajadores, trabajadoras, asociados y asociadas.

Todo trabajador recibirá una inducción sobre el proceso en el cual estará involucrado, información verbal y por escrito de los riesgos asociados al mismo, así como de los medios para prevenirlos y protegerse, antes de incorporarse a labores asignados a fin de desarrollar la habilidad y adquirir el conocimiento para una ejecución segura de la misma. Este elemento persigue asegurar la instrucción, sensibilización y capacitación apropiada del personal, para así fortalecer y consolidar una cultura para prevenir y controlar riesgos en seguridad y salud laboral. Principalmente los objetivos de este elemento del Programa de Seguridad y Salud Laboral son enfatizar la importancia de cumplir con la política y las normas de seguridad, crear conciencia de las consecuencias reales que trae consigo alejarse de las prácticas seguras de trabajo y capacitar al personal para responder ante contingencias que pudiesen suscitarse dentro de la empresa.

El Comité de Seguridad y Salud Laboral establece los siguientes lineamientos y acciones a desarrollar para velar por el proceso de instrucción, sensibilización y capacitación del personal:

El proceso de formación estará documentado, dejando evidencia del contenido del material y los conocimientos impartidos, así como también la participación de los trabajadores en dichas actividades de instrucción.

La formación será impartida por un instructor con conocimientos tanto en el área de seguridad y salud laboral en general, como en las particularidades que se presentan en este sentido dentro de la empresa.

Las actividades que se desarrollen contarán con la retroalimentación del personal involucrado, para así establecer mejoras e implementar las acciones a que hubiere lugar.

LA EMPRESA HEROES UNIVERSAL, mantendrá a todos sus trabajadores, informados de los riesgos de seguridad y salud laboral y la forma de prevención. A continuación, Con el objeto de alcanzar un ambiente de trabajo que reúna las condiciones de Seguridad y Salud Laboral que garantice el bienestar de todo el personal de la organización:


Asegúrese de pensar antes de actuar, considere esta la regla más importante de prevención y control de accidentes.

Los accidentes resultan de un método inseguro de operar y/o actuar.

Si ni conoce la forma correcta de operar un equipo o herramienta de mano, debe preguntar a su feje inmediato o a alguien que tenga la debida experiencia en el manejo de dicha maquinaria o herramienta.

Es obligatorio aprender y practicar las normas de seguridad y prevención de accidentes.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Mantenga su uniforme o ropa de trabajo en buenas condiciones y limpios.

Cumplir con la señalización de seguridad dispuesta en su puesto de trabajo y todas las instalaciones. Cuando se traslade por las instalaciones de la empresa, este atento a las señalizaciones de seguridad o cerciórese de estar provisto del equipo de protección personal requerido para ingresar a las distintas áreas. No ingrese en ninguna área sin el equipamiento de protección personal establecido en caso de requerirlo.

Revisar diariamente las condiciones generales del ambiente de trabajo. Si detecta alguna condición insegura, comuníquelo de inmediato al Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Ejecutar todas las actividades a que hubiere lugar apegado a las prácticas seguras de trabajo y a las recomendaciones realizadas en el Análisis de Riesgos en el Trabajo y las Notificaciones de Riesgos correspondientes.

Reportar al Comité de Seguridad y Salud Laboral cualquier incidente o accidente que le ocurriese o del cual tuviese conocimiento.

Realizar todas las actividades a que hubiere lugar en un estado de plena conciencia y control sobre su cuerpo, queda terminantemente prohibido ingresar a las instalaciones de la empresa y efectuar actividad alguna en estado de ebriedad, dopaje y cualquier otro que represente limitación de algún tipo para el desempeño de sus funciones.

Participar activamente en las actividades organizadas de la empresa en materia de Seguridad y Salud Laboral.

No consumir drogas, estupefacientes o bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la organización.

Notificar a su coordinador inmediato o al Comité de Seguridad y Salud Laboral sobre cualquier medicamento que por prescripción médica deba consumir durante la jornada laboral.


Mantener una actitud decorosa, seria y responsable. Quedan terminantemente prohibidas bromas y juegos que generen distracción durante la jornada, así como todas las actitudes lascivas que atenten contra la moral y las buenas costumbres dentro de la empresa.

No fumar dentro de las instalaciones de la empresa.

Mantener absoluta concentración en la actividad que se está ejecutando. Evite cualquier desatención durante la jornada de trabajo.

Mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo. Recuerde que dentro de sus responsabilidades en la organización está el preservar las condiciones de salubridad y orden.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD OCUPACIONAL


Este componente del Programa de Seguridad y Salud Laboral esta segmentado en tres fases generales, tal como se detalla a continuación:

a. Evaluación médica pre-empleo: Queda establecido que todo candidato preseleccionado para ocupar un cargo dentro de la organización, debe realizarse los exámenes médicos pre empleos que correspondan. Si los resultados de estas evaluaciones indicasen algún tipo de condición susceptible de ser agravada con el ambiente laboral y las tareas del cargo al que se estuviese postulando el candidato, se someterá a consideración de la gerencia de la organización el establecimiento de una relación laboral con el sujeto en cuestión.

b. Evaluación médica rutinaria: Todo el personal de la organización será sometido anualmente a un examen médico en el cual se controle la generación y desarrollo de enfermedades ocupacionales.

c. Evaluación médica post-empleo: Todo empleado que concluya la relación laboral con la empresa deberá someterse a las evaluaciones médicas de rigor, para dejar constancia del estado de salud con el cual se retiró de la empresa.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Información y Capacitación Permanente de los Trabajadores

Inducción de Seguridad para el Personal Informar, concientizar y formar a la fuerza laboral en materia de prevención de accidentes, higiene ocupacional, riesgos en el proceso productivo, prevención contra incendios y protección ambiental, para garantizar y mantener un alto nivel de ambientes saludables, idóneos y seguros. La capacitación de esta inducción está basada en los conocimientos básicos que se deben poner en práctica antes de iniciar la ejecución de la obra y al iniciar la obra a ejecutar. La responsabilidad de esta capacitación o charlas, es de los supervisores de seguridad industrial, coordinador de proyecto y delegados de prevención.

Procesos de Inspección y Evaluación

Tiene como objetivo encontrar o detectar los riesgos presentes en una organización en sus procesos, para lo que se debe hacer uso de técnicas de identificación que se realizaran de forma periódica, involucrando inspecciones de seguridad, lista de verificación, evaluación técnica de seguridad industrial, inspecciones de los equipos contraincendios.

REGLAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

No obstruir los equipos contra incendio.

No obstruir las salidas de incendio.

Reporte el humo o fuego a su supervisor, inmediatamente.

No fume en ningún sector de la empresa u oficinas administrativas.

No vierta líquidos inflamables en cañerías de desagüe.

No arroje al piso colillas de cigarrillos o fósforos encendidos.

Los residuos generados deben ser almacenados, según se indica en rótulo de los envases dispuestos para tal fin.

El personal de limpieza debe controlar, en todo momento la higiene general en áreas colindantes a los puestos de trabajo para asegurar las vías de circulación limpias y libres.

Pasos para usar un extintor:



Figura N° 02 Modo de usar el extintor

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |



Los extintores sirven para apagar fuegos. Consiste en un recipiente metálico (bombona o cilindro de acero) que contiene un agente extintor a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una tobera que se debe dirigir a la base del fuego. Generalmente tienen un dispositivo para prevención de activado accidental, el cual debe ser deshabilitado antes de emplearlo.

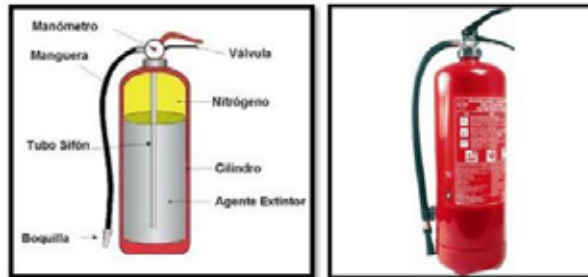


Figura N° 03 Extintor de polvo seco

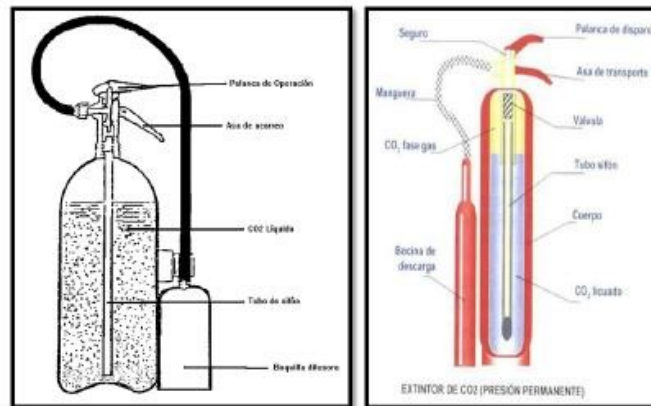



Figura N° 04 Extintor de polvo de CO₂



Figura N° 05 Detectores y alarmas contra incendios

| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

INVESTIGACION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y procesos peligrosos investigación y análisis de incidentes, accidentes y estadísticas de accidentabilidad

Este elemento persigue que todo accidente, incidente y enfermedad profesional quede registrado, investigado, determinada la causa raíz que lo ocasiono y establecidas las acciones requeridas para evitar su recurrencia, más en ningún caso persigue el establecimiento o asignación de culpables. Asimismo, se establece un control estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a fin de disponer de información sobre índices de frecuencia y severidad entre otros. Al respecto el Comité de Seguridad y Salud laboral, emite los siguientes lineamientos:

a. Se llevarán a cabo reportes, investigaciones, análisis, documentación, registro y notificación de todos los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales que se susciten en la organización.

b. Las investigaciones pertinentes estarán orientadas a identificar las causas raíces de todos los accidentes concernientes a la salud y seguridad de los trabajadores.

c. Las investigaciones se iniciarán tan pronto se haya generado el incidente o accidente, y hayan sido controladas sus consecuencias inmediatas.

d. El Comité de Seguridad y Salud Laboral coordinara con el supervisor inmediato del área donde haya ocurrido el evento y las investigaciones pertinentes al suceso acaecido.


e. Los informes que resulten de las investigaciones deben contener las recomendaciones para prevenir la ocurrencia de eventos similares, así como los responsables de adoptar estas medidas correctivas y los lapsos establecidos para tal fin.

f. Los informes que resulten de las investigaciones deben contener como mínimo información sobre la identificación del lesionado, lugar, hora y fecha del evento, relato de lo sucedido, consecuencias, análisis de causas y plan de acción donde se detallen responsables y lapsos de ejecución.

g. Los informes que resulten de las investigaciones deben ser registrados y mantenidos durante toda la vida de la organización.

h. Todo incidente, accidente o enfermedad ocupacional que se suscite con algún trabajador de la organización se reportara de inmediato al organismo gubernamental pertinente (INPSASEL)

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

i. Los índices de accidentabilidad y de severidad serán publicados en la empresa mensualmente, así como también se publicarán las recomendaciones que resulten de las investigaciones de eventos acaecidos en materia de Salud y Seguridad Laboral de la organización.

Documentación y registro

Todas las actividades que sean programadas por la empresa en materia de Seguridad y Salud Laboral, serán documentadas y de todas ellas se dejara constancia escrita tanto de su ejecución como del personal que participo en las mismas. Dichos registros serán mantenidos en el tiempo y estarán disponibles para todos los interesados en tener acceso a esta información.

El Comité de Seguridad y Salud Laboral tiene la responsabilidad de soportar con documentos escritos todas las actividades que sean programadas, así como también las de publicar por los medios que considere adecuados los resultados, medidas y demás controles que involucren las acciones en materia de Seguridad y Salud Laboral.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo será el responsable de realizar la investigación de accidente o la enfermedad ocupacional, para determinar las causas inmediatas y básicas que dieron origen al accidente. Igualmente serán los responsables de emitir la orden de dar inicio a las operaciones en el área donde ocurrió el accidente, previamente asegurándose que se tomaron las medidas de control que garanticen la seguridad de las operaciones.


El comité debe garantizar que la notificación y la declaración del accidente o la enfermedad se reporte a INPSASEL o el Ministerio del Trabajo en el tiempo establecido en la legislación.

Procedimiento de ejecución:

La investigación de accidente se iniciará inmediatamente luego de ocurrido un accidente o se diagnostique una enfermedad y debe cumplir los siguientes pasos.


1. Garantizar la atención medica al lesionado.
2. Evaluar inmediatamente el área, donde ocurrió el accidente y/o equipo o herramienta usada al momento del accidente. Y determinar la seguridad de las operaciones.
3. Reportar a los organismos del estado y al supervisor inmediato.
 - a. Reporte antes de los 60 minutos al INPSASEL.
 - b. Reportar antes de las 12 horas al Comité de Seguridad y Salud Laboral.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|---|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A.</p> |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

- c. Reportar antes de las 24 horas formalmente al INPSASEL.
 - d. Reportar antes de los 3 días al Seguro Social.
 - e. Reportar antes de los 3 días al ministerio del trabajo.
4. Iniciar el proceso de investigación del accidente hasta determinar la causa raíz que lo generó.
 5. Corregir la causa raíz que género el accidente o la enfermedad.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

PLANES DE CONTINGENCIA

Los planes de contingencia o atención de emergencias tiene como objeto señalar y explicar al personal el mecanismo vigente de información, comprobación, comunicación para proteger la integridad física del personal, las instalaciones y el ambiente circundante de las áreas de Atención al Público y las oficinas, haciendo énfasis en implementar las medidas preventivas necesarias para minimizar los riesgos de accidentes y eventos que puedan ocasionar daños a sus trabajadores, a las instalaciones y el medio, así como también a terceros.

Se debe tener presente el CICLO DE LOS DESASTRES aplicable:

- ANTES: Prevención – Mitigación – Preparativos – Alerta
- DURANTE: Respuesta
- DESPUES: Rehabilitación – Reconstrucción

PLAN DE CONTINGENCIA

Documento normativo que describe en forma clara, concisa y completa los riesgos, los actores y sus responsabilidades en caso de eventos adversos. La característica principal del Plan de contingencia es que debe ser claro completo y conciso.


Objetivo general

Establecer todos los procedimientos escritos a cumplir por la organización, para la atención de cualquier emergencia que se pueda presentar en las instalaciones en un mínimo de tiempo en forma coordinada y efectiva, garantizando la integridad de las personas, instalaciones y medio ambiente llevando a un mínimo las pérdidas que deriven de cualquier emergencia.

Objetivos específicos

- 1.- Proteger las vidas de todos los trabajadores de la empresa.
- 2.- Atención a los posibles lesionados o aquellos que por incapacidad física no pueden abandonar por si solos el área afectada por el evento.
- 3.- Atender las emergencias en el menor tiempo posible.
- 4.- Desalojar de una manera ordenada, segura y eficaz en el menor tiempo posible, a todas las personas que se encuentran dentro de los almacenes y áreas administrativas y conducirlos a un lugar seguro.
- 5.- Disminución de daños a maquinarias y equipos de trabajo.
- 6.- Familiarizar a todos los trabajadores de la empresa con los posibles eventos que puedan presentarse a través de los simulacros.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

7.-Proteger en la medida de lo posible el ambiente.

8.-Proteger a terceros.

9.-Restablecer la normalidad lo más pronto posible.

10.- Establecer las responsabilidades de las organizaciones para la atención de la emergencia.

11.- Asegurar la mejor ubicación y utilización de los sistemas y equipos de extinción de incendios.

El procedimiento adecuado para el manejo de la contingencia es:

A. Análisis de la situación: el presente análisis incluye:

- Tipo de amenazas: naturales y artificiales.
- Vulnerabilidad: capacidad operativa.

Recursos Humanos: infraestructura y equipamiento, insumos críticos.

B. Hipótesis: tipo de fenómeno adverso, magnitud, Intensidad, momento, listado de daños posible.

C. Objetivos y metas: viabilidad, prioridades, cobertura, resultado esperado.

D. Organización: comité operativo de emergencia, activación del plan niveles de autoridad, agrupación por áreas de responsabilidad.

E. Roles y Responsabilidades: ¿Quién hace qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Con que?


F. Instrucciones de coordinación o comité de seguridad a cargo.

La evacuación y el desalojo.

Consideramos el desalojo y la evacuación como la acción que se ejecuta para lograr la salida del personal que labora o se encuentra en un área o recinto determinado, en forma ordenada, segura, eficaz y eficiente ante una señal de alerta. El Plan de Evacuación y Desalojo de las instalaciones está especialmente diseñado para que todas aquellas personas que ocupan las instalaciones salvaguarden su salud y vida cuando eventualidades de tipos internas o externas amenacen o pongan en peligro la seguridad de los ocupantes.

La evacuación y desalojo se realizarán a través de la salida o vía de escape principal de nuestras instalaciones que reúna las condiciones para un flujo rápido de

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

personas, pero no solamente se usará la vía principal sino también se usará las rutas alternas en caso de ser imposible o altamente riesgoso utilizar la vía principal.

Por lo antes expuesto hace considerar que, si se conocen cuáles son las vías de escape (principal y alterna), que acciones tomar y cómo proceder al momento de una evacuación o desalojo, éste se cumplirá con el menor contratiempo, riesgo y en el menor tiempo posible para quienes lo efectúen.

Procedimiento de alerta al personal clave.

Una vez que se produzca la emergencia el personal encargado de la seguridad evaluará la situación y tomará la decisión que crea conveniente de acuerdo a la situación suscitada, procediendo si el caso lo amerita, dar la alerta al siguiente personal clave.

FASE PREPARATORIA.

Motivación.


La motivación dentro de la planificación de éste Plan de Evacuación y Desalojo se hará a través de literatura relacionada con las normas que se pondrán en práctica en caso de emergencia, colocándose en sitios visibles y de gran afluencia para que puedan ser observados por los empleados, trabajadores y obreros, además de aquellos visitantes. La motivación es parte integral de la inducción de aquellos que ingresan a la empresa, a través de charlas, talleres, cursos y videos; a fin de crear conciencia en lo que significa una situación de emergencia y cómo afrontarla.

Estudio de las instalaciones.

Después de haberse inspeccionado y estudiado las instalaciones y planos se propone y establece la señalización de las rutas de evacuación y de las zonas de seguridad en las áreas vecinas abiertas para la concentración del personal desalojado, evacuado y/o eventuales lesionados.

El diseño del Plan permite la evacuación total en un tiempo máximo de tres (03) minutos, se cuenta con dos (02) salidas principales hacia el área de seguridad ubicada

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

en las adyacencias de la alcaldía; la puerta de la salida principal, será hacia el estacionamiento del piso de abajo.

Las puertas deberán siempre permanecer libres de obstáculos, con buena iluminación y señalamiento ubicado en cada una de ellas y en todo el trayecto de la ruta de evacuación y desalojo.

Medios de Escape.

A continuación, se definirán los medios de escape con que se cuenta para la evacuación o desalojo del personal en caso de emergencias, considerando que un medio de escape son las vías libres y continuas desde cualquier punto de la empresa y que conducen a un lugar seguro:

- Puertas de Emergencia: Son aquellas que permiten el acceso al medio de escape exterior que junto con su marco y accesorios, es capaz de soportar el fuego por un tiempo determinado sin que se produzcan penetraciones de llama, humo, colapso. La puerta de emergencia está ubicada en el área de lavado y da hacia las mesas de servicio del comedor.

- Salidas: Son todos los accesos que conducen al lugar seguro. Para esta se tiene la puerta de entrada o portón.

- Lugar Seguro: Es todo espacio libre de riesgo fuera de la edificación de la estructura de trabajo, en este caso será el estacionamiento del centro comercial en el que se encuentra la Alcaldía.

PLAN DE EVACUACION Y DESALOJO

a.-Alerta / Alarma.

b.-Evacuación / Desalojo.


c.-Concentración.

d.-Dispersión / Fin de la Emergencia.

Fase de Alerta / Alarma

Alerta: Está constituida por una señal audible, inconfundible, que será usada para prevenir al personal sobre la posible ocurrencia de un evento que pudiese requerir un de

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

evacuación o desalojo de las instalaciones de la empresa, permitiendo la recolección de objetos personales. Se acordó la siguiente señal para dar inicio al proceso: dos (02) timbres cortos con una duración de un (01) segundo cada uno con un (01) segundo entre ambos.

Alarma: Está constituida por una señal audible, inconfundible, que será usada para que el personal de inicio al proceso de evacuación o desalojo de las instalaciones de la empresa. Se acordó la siguiente señal para dar inicio al proceso: un timbre largo con una duración de cuatro (04) segundos.

Las únicas personas autorizadas para dar la señal de Alerta / Alarma será el Delegado de Seguridad o el Jefe de Seguridad.

Fase de Evacuación / Desalojo


Una vez que se halla dado la señal de alarma el personal que se encuentra en las instalaciones, abandonara éstas en forma ordenada, son calma, sin correr según las normas y procedimientos pre-establecidos los cuales están publicados para conocimiento de todo el personal y que hacen parte de la inducción laboral.

La evacuación y desalojo deberá efectuarse a través de las vías de escape pre-establecidas, en forma tranquila, pero decidida, y para tal efecto se nombrará una persona perteneciente al Comité de Seguridad Y Salud Laboral, para efectuar labores de revisión por si alguna persona ha quedado aún en las instalaciones.

Si una persona ha quedado dentro de las instalaciones, motivado a que se encuentra herida o lesionada, el “revisor” avisará de inmediato al personal responsable de rescate o al de primeros auxilios para su evacuación de las instalaciones, llevándola hacia la zona de seguridad para su atención hasta la llegada de los servicios de emergencia.

Se tiene claro que el personal, tanto evacuante como evacuador, no entrará a lugares que se encuentren incendiados, derrumbados o que de alguna forma puedan colocar en peligro su integridad (salud o vida), el personal que efectúa la evacuación o desalojo deberá informar al Cuerpo de Bomberos o Protección Civil quienes procederán a efectuar la revisión total del área.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|---|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A.</p> |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

Cumplida la misión del personal que realiza la revisión, se reintegrará al proceso normal de evacuación o desalojo en las áreas de concentración y dispersión. Dicho personal se encuentra capacitado para fungir como Guías, ya que pudiese presentarse la eventualidad de que al llegar a revisar un determinado ambiente éste se encontrare ocupado por personas, y le corresponda asumir el rol de guía, conduciendo a dichas personas hasta el área de concentración.

Al darse la señal de Alarma e iniciarse el proceso de evacuación y desalojo, el personal de seguridad no permitirá el retorno de personas a ambientes ya desalojados por ningún concepto a excepción de personas voluntarias que estén capacitadas para colaborar en las labores de evacuación y desalojo.

Elección y Señalamiento de las Vías de Evacuación y Desalojo.

Se ha señalado en los planos de la edificación, una Vía Principal y una Vía Alternativa de evacuación y desalojo. Se considera como Vía Principal aquella que pueda conducir al personal en forma libre, rápida y continua a un lugar seguro desde cualquier punto de la edificación. La Vía Alternativa será utilizada en el caso en que la Vía Principal no pueda ser utilizada.


Procedimiento de Abandono de las Áreas.

Al oírse la señal de Alarma, todas las personas que se encuentren en las instalaciones deberán abandonar las áreas en donde se encuentren, dejando todos los objetos que pudiesen entorpecer su rápido desplazamiento. Las primeras personas en salir deben ser las que se encuentran más cerca las Vías de Escape y así sucesivamente.

Normas de Tránsito o Circulación de las Personas a través de las vías de evacuación y desalojo.

La evacuación o el desalojo se harán en forma ordenada, en silencio, sin correr ni atropellar. Si debe ayudar a salir a alguien que se encuentre discapacitado (no incluye desmayados ni lesionados), permita la salida de los demás, pidiendo a alguien que notifique de su ubicación al personal de seguridad de la empresa o a los socorristas.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

El personal de seguridad de la empresa conjuntamente con los grupos voluntarios, contribuirán con el desalojo de todos los ambientes, debiendo evitar que las personas se regresen, dispersen o tomen rutas diferentes a las establecidas.

Fase de Concentración.

La concentración del personal desalojado, se hará en el área del estacionamiento de la institución de Dispersión / Fin de la Emergencia.

Una vez declarado el Fin de la Emergencia, es decir, cuando la condición irregular es controlada y la situación regresa a la normalidad o en otros términos, la declaratoria formal de que la emergencia ha concluido ya se puede retornar a la normalidad.

Dicha declaratoria la emite en primera instancia los organismos de atención primaria de emergencias (Bomberos – Protección Civil) y acto seguido, se emite la orden de dispersión, que de acuerdo a las circunstancias puede ser:

Enviar el personal a sus residencias.

- Dar la orden de reincorporación a las actividades normales.
- Dar la orden de incorporación a actividades destinadas a la rehabilitación y a reanudar el aparato productivo de la empresa.

USO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL


Para que la seguridad del personal se mantenga, se controla de manera muy estricta el uso adecuado del Equipo de Seguridad Personal dentro de las zonas que así lo requieran.

El trabajador tiene la obligación de solicitar, aceptar y mantener en buenas condiciones los equipos de protección personal suministrados por la institución.

Para la selección de los equipos de seguridad se considerará lo siguiente:

- 1) El equipo debe cumplir con las normas de protección al trabajador.
- 2) Calidad y durabilidad.
- 3) Adiestramiento.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

4) Mantenimiento.

- Además, se debe asegurar:


1) Cada vez que se entregue a un trabajador un equipo de protección, se hará una constancia de acuse firmada (original y copia).

2) La sección y el comité de higiene y seguridad laboral tendrá la posibilidad de la vigilancia y el asesoramiento en el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores.

Los EPP a entregar son los siguientes:

- Protección para la cara y los ojos: lentes visores o cualquier otro equipo de protección a los ojos.
- Protección de las vías de respiración: mascarillas individuales de diversos tipos y usos.
- Protección de la columna: faja lumbar o cualquier otro equipo de protección para la columna

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

PREVENCION DE ACCIDENTES

Primero se procede a seleccionar el sitio y la persona que desarrollará el mismo, generalmente lo ejecuta un Líder (de no realizarse este paso no podrá continuar con el siguiente), luego se selecciona la tarea a evaluar cuyos criterios de selección son: accidentalidad y complejidad, después se realiza un análisis de riesgos en el sitio de trabajo el cual se realiza mediante la observación de la ejecución de la tarea, éste debe someterse a consideración del personal que ejecute la tarea, se procede a identificar los riesgos en el análisis para así aplicar las medidas preventivas pertinentes para dicha actividad y concluir el proceso.

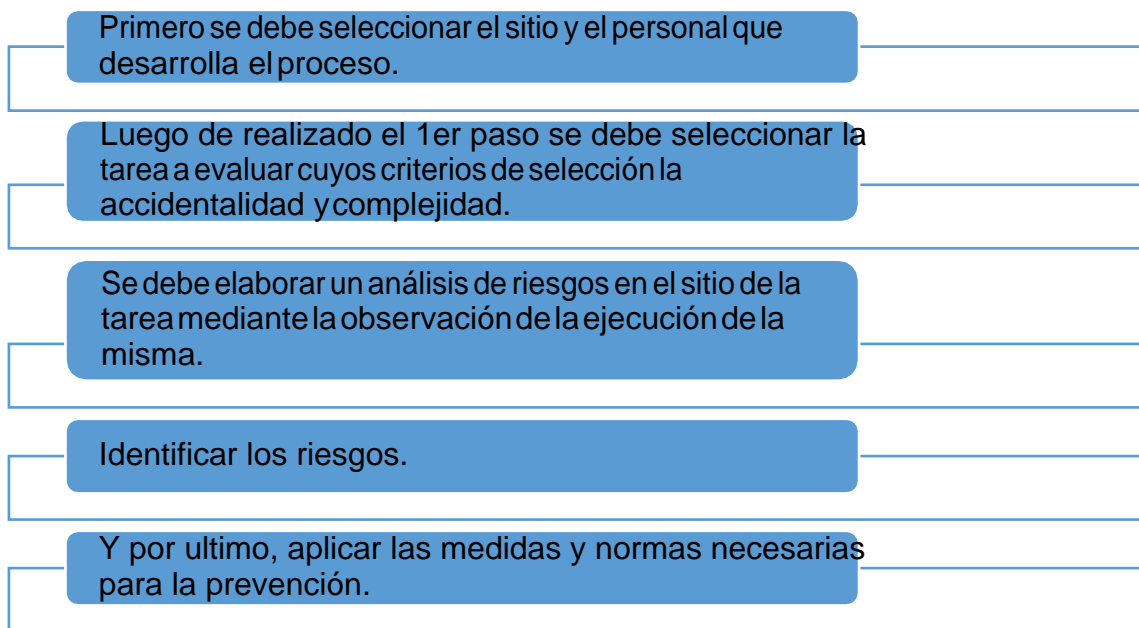


Figura N° 07 procedimientos para la evaluación de riesgos

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

La señalización de seguridad se establecerá con el propósito de indicar la existencia de riesgos y medidas a adoptar ante los mismos, y determinar el emplazamiento de dispositivos y equipos de seguridad y demás medios de protección.

La señalización de seguridad no sustituirá en ningún caso a la adopción obligatoria de las medidas preventivas, colectivas o personales necesarios para la eliminación de los riesgos existentes, sino que serán complementarias a las mismas.

La señalización de seguridad se empleará de forma tal que el riesgo que indica sea fácilmente advertido o identificado.

Su emplazamiento o colocación se realizará:


- Solamente en los casos en que su presencia se considere necesaria.
- En los sitios más propicios.
- En posición destacada.
- Todo el personal debe ser instruido acerca de la existencia, situación y significado de la señalización de seguridad empleada.

El tamaño, forma, color, dibujo y texto de los letreros debe ser de acuerdo a la norma COVENIN 0187-2003 Colores, Símbolos y Dimensiones de Señales de Seguridad.



Figura N° 08 Clasificación de señales

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

CAPITULO IV

COMPROMISO


CARTA DE COMPROMISO

Valencia, _____ de _____ del 2020

Sres.: Yo, _____ titular de la C.I N°: _____ Director de la empresa Heroes Universal C.A. por medio de la presente dejo constancia que, una vez concluido el proceso de construcción y validación del Programa de Seguridad y Salud Laboral de este centro de trabajo y cumplido con todos los requisitos en los artículos 61 de la Ley Orgánica de Prevención , Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y los artículos 80, 81 y 82 de su Reglamento Parcial y su Norma técnica me comprometo a asumir los siguientes compromisos :

1. Asegurar el cumplimiento de toda la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Adoptar y desarrollar nuevas tecnologías compatibles al medio ambiente y a la mejora continua de las condiciones de trabajo.
3. Proporcionar educación e información teórica y práctica suficiente, adecuada y en forma periódica a las trabajadoras y los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral.
4. Medir, controlar y perfeccionar de modo continuo los procesos productivos en los aspectos relacionados con el medio ambiente y la salud de las trabajadoras y los trabajadores.
5. Promover sistemas de comunicación interna sobre la eficacia de la política, normas y resultados en los aspectos de prevención, facilitando y fomentando la coordinación y participación de las trabajadoras y trabajadores.
6. Evaluar de forma periódica los puestos de trabajo en los aspectos que afectan a la seguridad higiene, ergonomía y psicología, utilizando los registros sobre morbilidad y accidentalidad, a fin y efecto de mejorar los métodos de trabajo y la eficacia de las medidas preventivas.
7. Garantizar a las trabajadoras y a los trabajadores de las empresas contratistas subcontratistas o intermediarias, condiciones óptimas de seguridad y salud laboral.

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |

| | | |
|---|--|--|
| Fecha de Elaboración 16/02/2020 | PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HEROES UNIVERSAL C.A. |  |
| Código: NT-2008-01 | | |
| Página | | |

8. Establecer programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social para el disfrute de las trabajadoras y los trabajadores.

9. Acatar los ordenamientos impartidos por el Instituto Nacional de Prevención, Seguridad y Salud Laboral.

10. Respetar las acciones y actividades desarrolladas por las Delegadas y Delegados de Prevención, enmarcada dentro de sus facultades y atribuciones, establecidas en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y su Reglamento Parcial.

Firma y Sello del representante legal de la Empresa / Institución

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Aprobado por: | Revisado por: |
| | | |